



La Visita Pastoral como *instrumentum laboris* en la *cura animarum* de la diócesis de Cartagena Una visión histórica desde la Edad Moderna hasta nuestros días a través de los mandatos de visita*

Antonio ANDREU ANDREU
Profesor de Historia. CETEP. Murcia

1. INTRODUCCIÓN

La reforma de la Iglesia ha sido a lo largo de la historia un constante motivo de preocupación para todos aquellos que deseaban una Iglesia más fiel al evangelio y más acorde con los tiempos y circunstancias. Consecuencia de ello fueron los distintos sínodos y concilios que tanto a nivel general de la Iglesia como nacional, provincial y diocesano se realizaron a lo largo de muchos siglos. Este deseo de reforma se vio agudizado en los inicios de lo que se ha llamado Edad Moderna o, como algunos autores la describen, Edad Nueva de la Iglesia, significada de una manera especial en la realización del concilio de Trento y, como hemos subrayado, en los sínodos provinciales y diocesanos que, con mayor o menor acierto, se llevaron a cabo, a raíz de dicho concilio, en toda la Iglesia, y, como es obvio, en la diócesis de Cartagena.

Cuando se inicia el concilio de Trento, en el año 1545, el estado de relajación era tal que había provocado que Lutero, que condenaba dicha situación, protestara contra el papado y contra las arbitrariedades que se cometían en la Iglesia. A esta primera protesta se unieron después las de otros reformadores como Calvino y Zwinglio que, de igual manera que Lutero, e incluso el mismo Erasmo, condenaron la mercadería que se daba con las bulas, la situación mundana de los eclesiásticos, principalmente de los regulares, el estado en que había caído la autoridad del papado, etc. Terreno todo él perfectamente abonado para que surgiese la rebelión y la Reforma. Si algunos países se salvaron, fue porque la tan ansiada reforma se había

* Lección inaugural del curso académico 1998-99 en el Centro de Estudios Teológico-Pastorales San Fulgencio de Murcia.

realizado con anterioridad. Tal es el caso de España y la reforma llevada a cabo por el cardenal Cisneros en tiempos de los Reyes Católicos.

La llegada al pontificado de Paulo III fue el inicio de lo que sería la gran reforma católica de Trento. Este papa se rodeó de grandes hombres, como Contarini, Aleander, Carafa, Poole y otros y, con ellos, promovió la reforma de las Ordenes Religiosas, favoreció las nuevas fundaciones e instituyó el Tribunal de la Inquisición en Roma, en el año 1542, para velar por la pureza de la fe y cortar los primeros conatos de herejía. Entre todas las reformas que Paulo III llevó a cabo, el concilio de Trento fue la mayor y la más ambiciosa. Este concilio se propuso, en un principio, como objetivos primordiales la fijación de la Doctrina de la Fe Católica, preferentemente aquello que era objeto de controversia con los reformadores protestantes como la Justificación y los Sacramentos, y la Reforma de la Iglesia Católica en todo aquello que hacía referencia a la disciplina como una manera de poner fin a la tan criticada relajación, primordialmente en lo que a los eclesiásticos, tanto seculares como regulares, concernía: su modo de vida, actividad pastoral, caritativa, espiritual, etc.

El concilio celebró 25 sesiones y en él se fueron alternando, después de varias discusiones y poniéndose de acuerdo los padres conciliares y los representantes políticos, los decretos dogmáticos con los de reforma disciplinar, que respondían, por medio de los distintos cánones, a las verdaderas necesidades de la Iglesia. Mediante dichos decretos de reforma se tocaron puntos referentes a la reforma de los eclesiásticos: obispos, residencia de los mismos en sus Iglesias, su condición de pastores y el trato, desde esta misma condición, que habían de tener para con sus súbditos, vida de sencillez, austeridad y caridad que habían de llevar para dar ejemplo, honor y respeto para con ellos, etc.; clero, tanto regular como secular, vida y honestidad del mismo; Beneficios eclesiásticos; derechos de Patronato; Diezmos, etc.

También el concilio decretó, como una forma de llevar a cabo la reforma de la Iglesia y la puesta en práctica de sus cánones, la celebración de Concilios Provinciales y Sínodos diocesanos. Estos se llevaron a cabo durante los veinte años siguientes a la finalización del concilio en numerosas diócesis españolas y, entre ellas, la de Cartagena en la que desde la finalización del concilio hasta 1592 se realizaron al menos cuatro sínodos diocesanos impulsados por los obispos que en aquellos momentos gobernaban la diócesis, a saber: Gonzalo Arias Gallego, que asistió al Concilio de Trento; Gómez Zapata, Jerónimo Manrique de Lara y Sancho Dávila Toledo, que funda del Seminario de San Fulgencio y da Constituciones al Colegio de la Anunciata, que estaba bajo la dirección de la Compañía de Jesús¹.

Estos sínodos tuvieron como primera finalidad la reforma de las costumbres y vida tanto de los eclesiásticos como del pueblo cristiano, seglares; bien y vitalidad de las Iglesias y de sus Fábricas y conservación de sus bienes y rentas corrigiendo y enmendando los excesos, abusos y males *para que Dios sea servido y nuestra Iglesia bien gobernada y nuestros súbditos edificados*². En virtud de lo dispuesto por el concilio de Trento estos sínodos diocesanos determinaban y ordenaban las causas eclesiásticas dirimiendo y quitando las controversias que interferían en las personas eclesiásticas y *para que todos*

1 J. TORRES-FONTES, *Cartagena-Murcia, dióc. de*. En Q. ALDEA-T. MARÍN y J. VIVES: *DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA (DHEE)*, I. Instituto Enrique Flórez. Madrid 1972, p. 363 y ss.

2 D. GÓMEZ ZAPATA, *Edicto de convocatoria del Sínodo diocesano de 1578*, AHD, *Sinodales de la SIC*, Sección 0001-Caja nº 6, nº 3, fol. 98.

*aquellos que se sintieren ofendidos puedan pedir justicia y esperar sinodal sentencia y también para corregir los excesos y reformar las costumbres y para que los negocios que conciernen al servicio de Dios y acrecentamiento de su divino culto, utilidad y honestidad de todo el clero, Iglesia y pueblo cristiano sean cumplidos*³.

Del mismo modo, en 1583, el obispo Manrique de Lara⁴ convoca otro sínodo *para dotar al obispado de buenas constituciones por las cuales nuestros súbditos sean gobernados, y entiendan lo que están obligados a hacer, y guardar, y nuestro provisor y vicarios, y los demás oficiales, de nuestra audiencia, puedan mejor por ellas ayudarnos al gobierno de nuestra ovejas*⁵.

En 1592 se realizó un nuevo sínodo diocesano por el obispo D. Sancho Dávila⁶ con la finalidad de *confirmar y refrendar las constituciones sinodales de mis antecesores y para completar aquello sobre lo que Manrique no había legislado*⁷.

En todas estas constituciones sinodales se insiste primordialmente en el papel del obispo en la diócesis; vida y honestidad del clero, en la obligación de residencia de los que tienen curatos o beneficios, de los que son extranjeros o de fuera del obispado y no pueden decir misa sin permiso del Ordinario; derechos de Patronazgo; división de Curatos; administración de los sacramentos; cargos diocesanos que se han de nombrar, cómo y a quién, etc.

También los laicos son objeto de una amplia legislación: la obligación que tienen de vivir la fe católica y de enseñarla a sus hijos; la asistencia los domingos y días de fiesta a la misa y a la Doctrina Cristiana; la obligación de diezmar a la Iglesia y no defraudar, bajo pena de excomunión y, en general, de todo aquello que en el clero secular y regular y en la vida de los fieles deba ser objeto de reforma.

Con todo ello se pretendía, en definitiva, hacer frente a una decadente institución eclesial y parroquial, que se encontraba bajo una fuerte disgregación, fruto de las exenciones de las ordenes religiosas y de la abundancia de este clero; y a la ausencia de una red parroquial que cubriese todos los asentamientos, lo que hacía que la vida del pueblo cristiano, aunque fundada en la presencia de la acción de la Iglesia en todo momento importante de la vida, no estuviese

3 *Sinodales de D. Gonzalo Arias Gallego (1566-73)*, AHD, Sección 0001-Caja nº 6, nº 2.

4 Obispo de Cartagena de 1583 a 1590, era también Inquisidor general de Murcia. Acompañó a D. Juan de Austria a la batalla de Lepanto, lo que le valió el ofrecimiento de la primera mitra que vacase. Hombre conciliador y discreto publicó las primeras sinodales del obispado de Cartagena que han sido impresas: en ellas se establece, entre otras cosas, la fiesta de la Dedicación del templo catedral. En 1590, fue trasladado a Ávila y el primero de mayo de 1595 murió en Madrid. Cf. P. DÍAZ CASSOU, *Serie de los obispos de Cartagena*, Madrid 1895, pp. 96 ss.

5 *Constituciones sinodales del Obispado de Cartagena, por su señoría de Don Hieronymo Manrique, obispo de Cartagena. En la Sancta Synodo que su Señoría celebró a quatro del mes de deziembre, del año de 1583*. Valladolid 1590.

6 Natural de Ávila, en cuya ciudad había nacido en 1546, era hijo de los marqueses de Velada. Canónigo y Rector de la Universidad de Salamanca, tomó posesión del obispado de Cartagena el 11 de diciembre de 1591. Al año siguiente, acometió la obra y establecimiento del seminario conciliar a lo que le ayudó el Concejo con 1.533 ducados y para lo que necesitó ampliar los llamados talleres del Cabildo comprando en 573 ducados las casas de los Andosillas, frente al río. En 1594, trajo Dávila a Murcia las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina. Realizó también un sínodo diocesano y su episcopado no estuvo exento de controversias con las ordenes religiosas, franciscanos y jesuitas, franciscanos y dominicos y curas parroquianos con todos estos frailes, generalmente por el asunto de los diezmos. Fue trasladado a Jaén y después a Sigüenza, donde murió en 1625, a los 79 años de edad. Cf. P. DÍAZ CASSOU, o.c., pp. 100 ss.

7 *Constituciones sinodales de D. Sancho Dávila*: AHD, Sección 0001-Caja 6, nº 5.

exenta, en ningún momento, de revestimientos supersticiosos⁸ y una veneración exagerada a las reliquias de los santos.

Estas disposiciones de los concilios provinciales y, ante todo, de los sínodos diocesanos, llegaban a las parroquias y al pueblo cristiano por medio de los edictos episcopales cuya finalidad era alentar a los párrocos y eclesiásticos en general a que pudiesen ejercer el cuidado pastoral, *cura animarum*, que en sentido estricto ejercía el prelado ordinario y en sentido amplio quienes hacían sus veces. El concilio de Trento recuerda a los obispos que son pastores y no verdugos y como tal deben comportarse con sus súbditos, trabajando con exhortaciones y avisos, de modo que les aparten de las cosas ilícitas, para que no se vean en la obligación de sujetarlos con las penas correspondientes en caso de delinquir y, si así lo hacen, deberán amonestarles con bondad y paciencia.

A este respecto se subraya como papel de los obispos el estar muy atentos a la vida y actividad pastoral del clero, para quien deben tener especial solicitud y evitar que vivan deshonestamente, que vivan en concubinato o que sean criminales. Por el contrario, deben procurar que den ejemplo en su trato, en sus palabras y en su doctrina al pueblo de Dios que les está encomendado. Para llevar a cabo esta misión el concilio autoriza a los obispos a que impidan el acceso a las ordenes sagradas a los que estén en entredicho, de cualquier causa que sea, aunque sea oculta, a amonestar, corregir y castigar a los clérigos, exentos o bajo su jurisdicción, que incurran en crímenes, delitos o cualquier exceso⁹.

Para conocer la vida de los fieles y también del clero, función de vigilancia e inspección administrativa, el obispo debe visitar cada año la diócesis, por sí o por sus visitadores, para ver el estado de los beneficios eclesiásticos curados y ver que se cuide el estado de las almas, así como privar de los beneficios a aquellos que acumulen muchos y poner en ellos vicarios o tenientes idóneos, asignándoles congrua necesaria sin que a lo dicho opten de modo alguno apelación, privilegio o exenciones¹⁰.

El objeto de la visita pastoral era doble:

- a. Real, que abarca el conjunto de bienes y su administración: comprobación de rentas, revisión de cuentas, estado material de los templos, utensilios, libros y ornamentos de culto, situación de los beneficios y sus bienes, propiedades de las parroquias, etc.
- b. Personal, que comprende tanto a eclesiásticos, especialmente en cuanto al cumplimiento de sus deberes clericales, como a laicos al servicio de la Iglesia y, en general, la detección y consiguiente corrección de eventuales irregularidades, abusos, errores, escándalos o desórdenes¹¹.

Esta función de vigilancia era llevada a cabo con el mayor rigor y era una manifiesta preocupación de todos los obispos postridentinos, aunque cabe subrayar que no es exclusiva de

8 ÁLVAREZ DE LAS A. BOHORQUES, N., *Reforma católica previa al concilio de Trento: España e Italia, XX SIGLOS 1997* (2) 67.

9 LÓPEZ DE AYALA, I., *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, París-México 1877, Sesión XXIII, *Decreto de Reforma*, c. I, p. 274 s.

10 *Ibidem*, Sesión VII de Reforma, c. VII, pp. 99 s.

11 *Cura de almas*, en M. TERUEL GREGORIO DE TEJADA, *Vocabulario básico de historia de la Iglesia*, Barcelona 1993, p. 119.

esta época, ya que también en la Edad Antigua, épocas apostólica y patrística, los concilios regularon sobre su obligatoriedad y se establecieron formularios y, en algunas épocas, se estableció una periodicidad anual, que posteriormente se iría dilatando, y se estableció la norma de que el visitador recibiera un estipendio por parte de la Iglesia visitada. Más tarde, en la Edad Media, hasta el siglo XV inclusive, se aprecia una decadencia que obedece a causas diversas: disminución de la potestad jurisdiccional de los obispos sufragáneos por el abuso de autoridad de los metropolitanos, usurpación del derecho de visita por el arcediano, conflictos bélicos, inseguridad de comunicación, miseria de los pueblos, etc.

En el siglo XV, a consecuencia de las reformas emprendidas por los concilios de Constanza (1414-17), Basilea (1431) y Florencia (1438), experimentaron un resurgimiento que culminó con el de Trento, regulador de su práctica que, con altibajos, tal será el caso de la diócesis de Cartagena, se irá imponiendo en adelante¹².

De este modo, a finales del s. XVI y principios del XVII acontece en la Iglesia católica una profunda transformación, preparada por los concilios señalados y por una larga labor de búsqueda, por la santidad de muchos de sus miembros y por experiencias innumerables y dolorosas. Esta renovación radical de la Iglesia no puede fecharse con el concilio de Trento, aunque este resulta determinante para la conclusión de un camino y el inicio de nuevas sendas¹³.

En orden a que estas transformaciones y renovaciones eclesiales llegasen a todos los confines de cada diócesis es por lo que, como anteriormente hemos dicho, se establecen entre otras actividades las visitas pastorales, que junto con las misiones, las cartas pastorales y edictos episcopales, y la reforma de los seminarios, van a tratar de poner en práctica los designios reformadores del concilio de Trento.

Estas visitas pastorales quedaban, por lo general y entre otras fuentes documentales, plasmadas en los llamados Libros de Visitas Pastorales que existían en las parroquias o también, y este es el caso más frecuente en la diócesis de Cartagena, en los libros de Fábrica¹⁴ o más comúnmente en los libros de bautismos, por la ausencia de los anteriores.

Los Libros de Visitas señalan, al finalizar la misma, los llamados mandatos a través de los cuales se pueden detectar los principales problemas y preocupaciones que en cada siglo acuciaban a la Iglesia y, en nuestro caso, a la diócesis que nos atañe. Estos mandatos consistían en determinadas normas y recomendaciones tendentes a la mejora de la vida parroquial. Unas iban encaminadas a la perfección intelectual, moral y pastoral del clero; otras se dirigían a regular la conducta de los fieles. También figuran normas destinadas a la recta administración de los bienes parroquiales: capellanías, patronatos, fundaciones, colecturías de misas, piezas eclesiásticas, cofradías, etc.

Estos mandatos suelen ofrecernos, como subraya Manuel Martín Riego, aquellos aspectos de la vida y de la realidad parroquial que, a juicio de los visitadores, necesitaban ser mejorados¹⁵.

12 *Ibidem*, p. 119 s.

13 G. ZHAGENI, *La Edad Moderna. Curso de historia de la Iglesia III*, Madrid 1997, p. 176.

14 El término Fábrica significa, en un primer momento, construcción. Con el tiempo se amplía su significado y se designa con dicho nombre la cantidad de bienes destinados a la construcción y mantenimiento de las Iglesias... Para el concilio de Trento la Fábrica aparece como el organismo encargado de la administración de los bienes de la Iglesia. Es la responsable de proveer todo lo pertinente a la celebración del culto. Al frente de la misma se encuentra el mayordomo de Fábrica. Para dotarlas se destinó a ellas un 33,33% de la masa decimal. Cf. MARTÍN RIEGO, M., «Diezmos eclesiásticos y arte en la archidiócesis hispalense en el s. XVIII», *Arto* 3 (Sevilla 1991) 66 ss.

15 M. MARTÍN RIEGO, «La Vicaría de Utrera en el s. XVIII a través de los libros de Visitas Pastorales», *Isidorianum* 6 (Sevilla 1994) 246.

Estudiaremos a continuación los mandatos de visita que en la diócesis de Cartagena durante cuatro siglos dieron los distintos obispos que ocuparon la silla episcopal¹⁶ con el fin de descubrir cómo estos mandatos influyeron a lo largo de los siglos en la vida de la diócesis y en el desarrollo de la *cura animarum* tanto por parte de los obispos cómo de aquellos eclesiásticos encargados de llevarlos a cabo en las parroquias, ermitas, capellanías, etc. y si verdaderamente llegaron a ser eficaces respondiendo al principio *salus animarum suprema lex Ecclesiae*¹⁷, tal como pretendía el concilio de Trento.

2. LOS MANDATOS DE VISITA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN (1565-1833): UN CAMINO, UNOS OBISPOS Y UNA ARDUA TAREA

En la diócesis de Cartagena apenas son perceptibles dichos mandatos a lo largo de los siglos XVI y XVII. Durante éstos, sobre todo inmediatamente después de la celebración del concilio de Trento, los libros de Fábrica y bautismales no dan fe de dichos mandatos y únicamente podemos saber cuáles eran las preocupaciones de los obispos a través de los sínodos diocesanos y de las actas de los mismos. Solamente se constata en los libros parroquiales la presencia del obispo en la parroquia con ocasión de la administración del sacramento de la confirmación¹⁸ o con motivo de un gran acontecimiento, pero la visita pastoral la realizaban generalmente los llamados visitadores, nombrados directamente por el obispo para tal fin y que limitaban su presencia en la parroquia a la corrección de los errores que hubiese en los libros de bautismos, matrimonios y defunciones y a cuidar que éstos estuviesen en buen estado e igualmente constatar que tanto el estado material de las Iglesias como la decencia de los ornamentos y la recta administración de la Fábrica fuesen las correctas. Por lo general no dejaban ningún tipo de mandatos de visita. Más bien, lo que realizaban era la llamada visita de sacramentos en donde a la llegada del visitador a la parroquia se pasaba al interior de la Iglesia y en ella se inspeccionaban la Pila de Bautismo y los Santos Oleos pasando posteriormente a la visita de altares y principalmente al altar mayor donde se rezaba un responso por los difuntos. Así mismo, se visitaba la sacristía para ver el estado de los ornamentos y revisar los libros de cuentas y el resto de libros según mandaban el santo concilio de Trento y los sínodos diocesanos. Posteriormente el obispo o sus visitadores se retiraban a descansar para continuar la visita a otras parroquias o ermitas.

16 Es importante subrayar que para el desarrollo de este trabajo hemos estudiado mandatos de visita de las principales vicarías y arciprestazgos que en muchos casos son mandatos estereotipados y en otros casos contienen aspectos originales. Se han estudiado un número considerable de las más de 100 parroquias que componían la diócesis en los inicios de la Edad Moderna, aunque muchas de ellas se encontraban hasta mediados del s. XIX en manos de las Órdenes Militares y el obispo no tenía jurisdicción sobre ellas, lo que era causa de frecuentes conflictos. Solamente cuando estas parroquias pasan a manos del obispo diocesano se manifiestan y quedan plasmados en los libros de visitas. Otro problema con el que el investigador se encuentra es que casi dos tercios de los libros parroquiales, principalmente en los siglos XVI, XVII y XVIII, han desaparecido y para hacerse una idea de la situación en aquella época hay que buscar otras fuentes documentales.

17 M. MARTÍN RIEGO, «Las hermandades sacramentales de la ciudad de Sevilla a través de los libros de visitas pastorales. Siglo XVIII», *Isidorianum* 3 (Sevilla 1993) 203 ss.

18 En Moratalla, donde a pesar de que pertenecía a la orden de Santiago el obispo tenía la jurisdicción omnímoda, se puede constatar que en 1674 se encuentra la primera lista de confirmados por el obispo Francisco de Roxas Borja. Cf. APM, *Libro 6º de Bautismos* (1674-1694), fº 12. También hay que constatar que en esta parroquia a partir de 1614 es casi anual la visita arciprestal realizada generalmente por el vicario de la Orden de Santiago.

Excepción a esta imperceptibilidad de tales mandatos la podemos encontrar en las visitas realizadas a la parroquia de Archena por el comendador de la Orden de San Juan de Jerusalén. Desde el primer cuarto del siglo XVII hay constancia de la Visita del Comendador General de la Orden o de sus Visitadores Generales con el fin de inspeccionar las cuentas y sus posesiones en la villa y a su marcha sí que hay constancia de que dejasen por escrito determinados mandatos encaminados generalmente a la adquisición de bienes para el culto, custodias, vasija de porcelana blanca para colocar dentro de la pila bautismal, vasos sagrados, etc.; otros mandatos estaban destinados al prior, cómo enseñar la doctrina cristiana, especialmente en los domingos de adviento y cuaresma, y otros para el ordenamiento de los precios que debían cobrarse en los diferentes servicios religiosos, etc.¹⁹.

La causa principal de esta ausencia casi generalizada de mandatos de visita por los obispos diocesanos, no así de los comendadores de las Órdenes Militares, estriba en que en este siglo la diócesis de Cartagena era considerada por los inquilinos de la silla episcopal como una diócesis de paso hacía metas mayores y la prueba de ello es que durante este siglo son 17 los obispos que la regentan y solamente dos, Antonio Trejo (1618-1635) y Francisco de Roxas Borja (1673-1684) están más de diez años en Murcia, y algunos como Martín Joanis de Echalaz estuvieron solamente algunos meses. Es obvio que en tan poco tiempo no pudieron hacer muchas visitas pastorales a una diócesis tan vasta como la que nos ocupa.

Otro problema no menos acuciante es que en este siglo la institución eclesiástica en Murcia, tal como subraya Guy Lemeunier²⁰, está lejos de formar un bloque unido, ya que el obispo no es más que el jefe teórico de la diócesis, pero un jefe en constante enfrentamiento con su Cabildo y de ambos haciendo causa común contra las Órdenes Militares, que acaban por conservar en su dominios el producto de los diezmos y la jurisdicción eclesiástica, por medio de su vicarios. Esto motivó el memorial que el obispo Trejo manda a Felipe IV en defensa de los derechos episcopales y que tendrá su culmen en el siglo siguiente, XVIII, con el cardenal Belluga y sus constantes litigios con la Orden de Santiago. A estos, se une el conflicto entre los obispos y la Inquisición, que ostentaban la primacía el uno en la administración de la diócesis y, la otra, en velar por la pureza de la fe.

También entre el clero regular y el secular habrá múltiples conflictos principalmente por el tema de los diezmos que en el caso de Cartagena se los reparten el obispo y el Cabildo y para el clero solamente se destinan los derechos de estola y pie de altar y, en algunos casos, las primicias, que también tienen que repartirse con los sacristanes de las Iglesias.

A estos problemas hay que añadir las epidemias de peste que a mediados de siglo asolaron la región y la diócesis y que provocaron numerosos muertos y un descenso demográfico que tendrá que esperar todavía algunos años para que se inicie una recuperación.

Paradójicamente, al descenso demográfico hay que añadir un aumento del estamento eclesiástico principalmente motivado por el hecho de que, al asolar España las epidemias de peste, hicieron que se volviera la vista hacía lo transcendente aumentando las fundaciones de capellanías y patronatos y también el número de misas testamentales creciendo con todo ello las riquezas de la Iglesia y de los eclesiásticos. La fundación de memorias fue muy frecuente hasta 1763,

¹⁹ *Libro de Construcciones de la Cofradía del Santísimo Rosario*: A.P. San Juan de Archena, Año 1653, *Visita 7-XI-1640*, f° 96-96vto.

²⁰ G. LEMEUNIER, «Murcia en el s. XVII. Una sociedad en crisis». Cf. AAVV, *Historia de la Región de Murcia, VI. Murcia en la crisis española del s. XVII*, Murcia 1980, pp. 26 ss.

fecha en que se prohibieron porque con ellas se buscaba por una parte una protección fiscal y por otra consolidar el prestigio, pues era frecuente reservar el disfrute de la capellanía a miembros de la familia y constituir lo que se llamaba una capellanía colativa de sangre, con lo que se favorecía la tendencia a ordenarse para poder disfrutar del beneficio eclesiástico y no por una auténtica vocación²¹.

Esto cambiará desde finales del s. XVII y comienzos del s. XVIII donde obispos como Medina Chacón y, principalmente, Belluga darán un giro radical a esta situación comenzando lo que algunos autores han llamado la segunda Contrarreforma de la Iglesia de Murcia.

Se crean nuevas parroquias suburbanas o rurales como S. José de Lorca y se organizan los graneros secundarios para una recogida más eficaz del diezmo²².

A consecuencia de esta expansión multiforme de parroquias, seminario, fundaciones, instituciones caritativas, conventos, etc., la diócesis de Cartagena alcanzará en la primera mitad de siglo su máximo desarrollo demográfico, lo que influirá también en el mayor desarrollo de las visitas pastorales con la finalidad de organizar el fuerte incremento poblacional y parroquial y la desigual distribución de éstas: una parte de la diócesis es zona urbana en la que se concentra la mayoría del clero, patrimonial principalmente, y otra parte, la más numerosa, son parroquias rurales donde hay una carencia de él que repercutirá en la actividad pastoral y en la cura de almas con un bajo nivel moral y espiritual de la población.

En el s. XVIII se produce una pérdida de prestigio social en el clero cuyas causas hay que buscarlas en la falta de identidad sacerdotal y en la no asunción de lo que sería su labor pastoral. Muchos clérigos llegan a tomar estado para disfrutar de una capellanía o patrimonio, por conveniencia, y no con una clara vocación, lo que les lleva a estar constantemente ociosos, empleados en cuestiones mundanas y envilecidos por el escándalo: juego, comercio, tertulias, etc.

En medio de este ambiente, y sin una clara vocación, se olvidan de que la verdadera tarea del sacerdote es la cura animarum, *apacentar las ovejas a través de la predicación, administración de los sacramentos y ayudar a las ovejas en todo momento y circunstancia, especialmente las más descarriadas, y la caridad. Para poder llevar a cabo su tarea tiene que ser honesto, pues si no, ¿cómo podrá tener libertad para corregir a sus súbditos?*²³

La labor directiva del párroco debía llegar también a la atención y cuidado del resto de clérigos que estaban a su cargo: que digan misa todos los días o al menos los días de fiesta, que asistan a la Escuela de Cristo, que ayuden en la administración de los sacramentos, que asistan a los oficios divinos, que practiquen la caridad, teniéndose el debido respeto y cuidado para con los pobres y cualquier necesitado, que asistan a los hospitales a visitar a los enfermos y ayudarles espiritualmente, que celen si los maestros de escuela cumplen con su obligación en la educación de la juventud, enseñándoles la doctrina y buenas costumbres; que los feligreses vivan en paz entre sí, que la devoción a la Virgen y al Rosario se practique asiduamente y, en definitiva, que la vida cristiana y la presencia de Dios sea un hecho cotidiano en la vida de los fieles²⁴.

21 G. ANES, *El Antiguo régimen: Los Borbones*. Alianza Universidad. Madrid 1955, p. 78.

22 F.J. FLÓREZ ARROYUELO, «La guerra de Sucesión en Murcia: Belluga». Cf. AAVV, *Historia de la Región de Murcia, VII. Mito y realidad de una edad de Oro*, Murcia 1980, p. 64.

23 A. PEÑAFIEL RAMÓN, *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del s. XVIII*. Murcia 1988, p. 22.

24 G. ANES, *El Antiguo régimen: los borbones*, o.c., p. 80.

¿Cómo se lleva esto a cabo en la diócesis de Cartagena?

Belluga, el primer impulsor y garante del concilio de Trento en el s. XVIII en Murcia, insiste en la importancia de la visitas pastorales que él personalmente llevó a cabo por todo el territorio diocesano a lo largo de 20 años y que son un ejemplo claro de la aplicación práctica de las ideas y reformas que realizó y de cómo estaba preocupado por llegar a todos los rincones de tan amplia diócesis. Personalmente practicó 3 visitas generales a toda la diócesis, además de las que hacía para confirmar a la mayor parte de sus parroquias, e incluso en algunas, como Lorca, Albacete y Chinchilla, aparte de las de Murcia, llevó a cabo hasta 4 y 5. En la visita ad limina de 1717, en el informe elaborado para la misma, describe cómo intenta cada año llegar a la mayoría de parroquias, salvo las de Órdenes Militares en las que no tiene jurisdicción sino solamente visita de sacramentos y están bastante lejos de Murcia, a cuatro o cinco jornadas de camino²⁵.

En otras ocasiones los obispos estaban ayudados por los visitadores generales encargados de recorrer anualmente la diócesis para ver el estado de las parroquias, obligar al cumplimiento de los edictos de reforma mandados por él, hacer inventario de todos los bienes pertenecientes a las Iglesias y revisar los libros. Para ello eran mantenidos por la mesa episcopal²⁶.

La diócesis, con este sistema, estaba muy cohesionada y el obispo cercano a su feligresía y ésta cercana al obispo. Así pudo, por lo menos, llevar a cabo muchas de las pretendidas reformas y obligar al clero, sobre todo secular pero también al regular, y a los fieles, a través de éstos, a llevar una vida acorde con lo que habían prescrito Trento y los sínodos diocesanos.

Belluga insiste en que los eclesiásticos como ministros de Dios deben huir de todos los vicios por ser luz del mundo puestos para desterrar sombras y deben estar dotados de las mayores virtudes y huir de todos los vicios para que su ministerio no sea vituperado y resplandecer en todas las virtudes para acreditar que son ministros del Señor. En todos sus actos deben de estar ejercitados en la paciencia, en las tribulaciones, en las necesidades, en las angustias, en el trabajo, inclinados a las vigiliyas y ayunos, resplandeciendo siempre en castidad, viviendo siempre en Dios y en una caridad verdadera, mostrando en todas sus palabras y acreditando en todas sus obras que viven así. Deben ser modestos, pobres, pero socorriendo a los pobres y como quien nada tiene aunque abunden en todo género de bienes²⁷.

El sacerdote, según el obispo, debe de huir de la sensualidad, de la avaricia, pues es un vicio abominable que un eclesiástico tenga su cuidado puesto en las riquezas dañándose a sí mismo y a los demás del pueblo por el nefasto ejemplo que les da de lo que deben hacer; del juego, baile y de todo cuanto sea profano, tal como subraya el santo concilio de Trento en la sesión 22 de reforma.

Frente a estos vicios, los sacerdotes deben cuidar el aspecto externo, ser honestos en sus palabras y ser personas de oración. Este es el medio, en palabras del obispo, por el cuál lograr y conseguir las obligaciones de su estado y la perfección de vida a la que están llamados.

Belluga, en el año 1705, publica un edicto para todas las parroquias de la diócesis y en el que se concreta todo su pensamiento sobre el sacerdocio y sobre la vida pastoral y el modo

25 *Relación del Estado de la Iglesia Cathedral de Carthagenay y su Diócesis suffraganea de la de Toledo*: ASV, S. *Congregation Concilii. Relations: Carthaginen (Cartagena) in Spagna (1705-1722)*, f° 258.

26 *Ibidem*, 3ª visita ad limina, 20 de octubre de 1713, f° 280.

27 *Carta pastoral a nuestro muy amado Cabildo y clero de nuestra Diócesis*. Murcia 1705, p. 38.

cómo llevar esto a la práctica²⁸. Comprende 99 puntos en los que abarca todos los aspectos de la vida pastoral divididos en cinco apartados dirigidos a los curas, eclesiásticos, colectores de misas testamentales, fabriqueros y sacristanes y demás ministros de la Iglesia.

En este edicto Belluga indica cómo el sacerdote debe predicar todos los domingos y días festivos dentro de la misa mayor, de memoria o leyendo algún libro predicable o espiritual y, si ellos no pueden, manda lo hagan sus tenientes o algún otro sacerdote; que enseñen la Doctrina Cristiana, leyendo el catecismo que para este fin ha editado el obispo. Es labor del párroco obligar a sus feligreses a que acudan a la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Esto mismo es obligatorio para todos los capellanes de Ermitas. A este respecto subraya Belluga en la visita ad limina de enero de 1712 cómo con esta norma el obispo ha logrado que en todas la ermitas los Tenientes y Religiosos expliquen la Doctrina Cristiana y les ha dado la forma de cómo la deben explicar²⁹.

La enseñanza de la Doctrina Cristiana consiste en explicar una y muchas veces, en el tiempo del ofertorio de la misa mayor, los misterios que se deben creer en la Fe como medio para salvarse: los de la Trinidad y los que se contienen en los artículos de la fe o en el Credo; los Mandamientos de Dios y de la Iglesia y cómo y cuando se peca contra ellos; los santos sacramentos, sus efectos y cómo se ha de preparar el cristiano para recibirlos bien, especialmente el sacramento de la penitencia, las partes necesarias para él y sus efectos y lo mismo sobre la disposición necesaria para comulgar. Y, finalmente, todas las demás cosas concernientes a enseñar la instrucción del perfecto cristiano para conseguir la vida eterna para la que fuimos creados³⁰.

Es también obligación de los curas visitar a los enfermos de su parroquia; exhortar a sus feligreses para que reciban los sacramentos con frecuencia, contra lo que proponía la reforma protestante, y se confiesen; examinar de la Doctrina Cristiana a los que van a contraer matrimonio; declarar en la misa mayor de los domingos los días de fiesta, vigiliias y ayunos de la semana e invitar a los feligreses a que asistan a Vísperas los domingos y días de fiesta, etc.

Otra de las obligaciones de los párrocos y resto de curas es vigilar para que se cumpla el pago de diezmos y primicias, no permitiendo que las medidas se hagan a colmo, en perjuicio de las primicias, y de los interesados también de los diezmos, y que la paga sea de diez en una, quedándose con nueve el labrador y una el Diezmo. También hay que procurar que los responsables de las capillas de patronatos las mantengan con sumo cuidado ya que éstas estaban en un estado de gran dejadez y abandono, pues en la mayoría de los casos los propietarios no vivían en el lugar o no tenían suficiente dotación.

Aparte de los mandatos anteriores, da el obispo una serie de mandatos a todos los eclesiásticos y así obliga a que todas las semanas se tengan Conferencias de Moral y también de Ceremonias y que todos los domingos asistan a la Iglesia a ayudar en todas las funciones eclesiásticas que hubiese en la parroquia. Esto lo propone de manera concreta para todos

28 *Mandatos generales que el Excmo Sr. Belluga, obispo de Cartagena, del Consejo de Su Magestad, mi Señor, ha mandado imprimir, para todas las parroquias de su diócesis, fuera de los particulares manuscritos, que dexa en cada una, que su excelencia ha mandado se observen.* Murcia 1705, 13 folios numerados e impresos.

29 *Relación del estado de la Iglesia Cathedral de Carthagenia y su Diocesis suffraganea de la de Toledo, o.c.,* fº 256 vto.

30 *D. Fernando Díaz de Ossa. Mandatos de Visita de 12 de diciembre de 1719:* AHDA, Parroquia S. Juan Bautista, libro de Fábrica 1705-1734, ALB. 145, s.n.

aquellos que aspiran al sacerdocio. En este sentido, se da el caso de que en la visita realizada a la parroquia de Peñas de San Pedro en junio de 1711 parece que la mayoría de los ordenados de mayores lo estaban para disfrutar del fuero eclesiástico defraudando el dinero al rey y no asistiendo a la Iglesia. Belluga manda que para disfrutar del fuero eclesiástico no sólo han de estar ordenados de menores sino que deberán tener capellanía colativa y estar asignados a la Iglesia donde han de asistir con frecuencia llevando hábito clerical y corona abierta³¹.

Con esto se consigue una mayor formación y, a su vez, un mayor recogimiento de los clérigos de menores órdenes para que se vayan disponiendo para las mayores. En las parroquias donde hay un número suficiente de éstos, el maestro de estudios debe llevar todos los meses a la comunidad de estudiantes a comulgar previniéndoles 4 ó 6 días antes, reprendiéndose severamente al que faltase³².

Se insta a los sacerdotes a que digan misa todos los días por lo que conviene a la devoción del pueblo y consuelo de los fieles. Donde hayan muchos curas no deben decir misa todos a la vez sino que se irán distribuyendo las horas a lo largo del día haciendo el párroco esta distribución y respetándola todos los sacerdotes con prudencia y discreción.

Belluga da mucha importancia al papel del arcipreste y de los vicarios, que son de una gran ayuda tanto para el obispo como para sus visitadores. El papel desempeñado por el vicario lo pone de manifiesto en la visita pastoral realizada en abril de 1712 a la parroquia de Santiago de Totana, en donde el obispo insta al vicario a *visitar con frecuencia la vicaría pues para ello ha sido nombrado, y vele por el cumplimiento de las obligaciones de los Curas y vigile se guarden los mandatos y edictos para remediar lo que pudieren*³³. Y pide el obispo que los vicarios le correspondan a la confianza que ha depositado en ellos y hagan la visita examinando con los mandatos impresos lo que en cada parroquia o lugar se ha hecho de lo contenido en ellos, reconociendo el aseo de las iglesias y su altares, sacristía y ornamentos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los ministros y fieles³⁴.

Belluga confía mucho en la fundación del Oratorio de San Felipe Neri para la renovación espiritual del clero. Él era casi integrante de dicho Oratorio, además de fundarlo en Murcia, y realizaba con ellos los Ejercicios y la Escuela de Cristo. Esto lo fomentará también en las distintas visitas pastorales y así, vg, en la que realiza a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Moratalla en noviembre de 1706, aparte de pedir al párroco que fomente la confraternización entre los eclesiásticos, le manda que promueva la Escuela de Cristo y no solamente entre los clérigos sino también con los feligreses y que ésta se haga, a ser posible, los domingos por la tarde para que puedan asistir el mayor número de personas³⁵.

Con el fin de que la vida espiritual del clero vaya potenciándose hay, en las visitas pastorales, una constante referencia a la obligación de los eclesiásticos de hacer oración y tener,

31 *Visita pastoral de 24 de junio de 1711*: A.P. Peñas, *Mandatos de visita. Libro de fábrica 1677-1717*, PEÑ 89, fº 194.

32 *Mandatos de visita pastoral de 28 de abril a 4 de mayo de 1712*: A.P. Santiago de Totana. *Libro de bautismos 13 (1710-1716)*, fº 113.

33 *Mandatos de visita del obispo Belluga, 24 de abril a 4 de mayo de 1712*: A.P. Santiago Totana, o.c.; fº 109 vto.

34 *Ibidem*, fº 110.

35 *Mandatos de visita del año 1706*: A.P. de Ntra. Sra. de la Asunción de Moratalla, *Libro 9º de bautismos (1705-1715)*, fº 82. Esta misma idea la volverá a expresar Belluga en los mandatos de visita de la parroquia de S. Juan Evangelista de Blanca, *Libro 4º de bautismos (1717-1740)*, fº 36.

por lo importante que resulta para la formación, un director espiritual y así lo obliga ya que, en palabras textuales de Belluga, nota poca aplicación de los eclesiásticos en el ejercicio de la oración e invita a la oración mental como una forma de aprender el fervor con que se debe hacer la oración vocal señalando como objeto de dicha oración mental la meditación de la vida, muerte y pasión de Ntro. Sr. Jesucristo y también todas las demás verdades católicas³⁶.

Para ello invita a que todos los eclesiásticos tengan sus libros espirituales donde puedan aprender la meditación.

En estas visitas pastorales se trata también de corregir los abusos en el número de misas y por ello se obliga a todos los clérigos, tanto de mayores como de menores, que poseen capellanías o patronatos con carga de misas que hagan o compren un libro en el que entreguen al colector de anuales todas las capellanías y las cargas de misas. Del mismo modo, se trata de evitar la mala distribución de las rentas de obras pías.

En dichos mandatos se insiste en que los colectores de misas asistan con la limosna a los clérigos no dándole a nadie más misas que aquellas que pudiesen decir según la obligación de misas que tuviesen a su cargo³⁷.

Los mayordomos fabriqueros son también, como se ha subrayado anteriormente, objeto de preocupación de los obispos en las visitas pastorales y así Belluga manda que éstos tengan sumo cuidado en celar lo que faltase en su Iglesias: ropas litúrgicas, cera, reparaciones, etc., y que recauden lo necesario para estos fines. Subraya cómo todo aquello que exceda de 3.000 reales tiene que ser autorizado por el obispo. El papel del mayordomo fabriquero era fundamental en la vida de la Iglesia del s. XVIII.

Todos estos mandatos de visita tenían como finalidad revitalizar la vida de la Iglesia, el apostolado y la reforma moral tal como era propugnada por el concilio de Trento.

En España éstas visitas tuvieron una especial vitalidad en la segunda mitad del s. XVIII con obispos como Asensio Sales, Climent, Armanyá, Lorenzana, Tavira, etc., que con ellas pretendían, entre otras cosas, fomentar un clero intelectualmente docto y santo. En Murcia, esto comenzó antes que en el resto de España gracias al buen hacer del cardenal Belluga. Los obispos posteriores, Montes, Mateos, Roxas y Contreras, Rubín de Celis, etc., van a hacer constante referencia a los mandatos pastorales de aquél y únicamente, aunque todos llevan a cabo las correspondientes visitas, Montes, Mateos, Roxas y Contreras y Rubín de Celis lo harán sistemáticamente dejando constancia de ellas, pero siempre retro trayéndose a lo que al respecto había legislado Belluga, por supuesto a instancias de Trento: celebración de Conferencias de Moral y Ceremonias al menos un día a la semana³⁸; enseñanza de la Doctrina cristiana al menos los domingos y festivos a lo largo de todo el año y especialmente en adviento y

36 *Mandatos del cardenal Belluga. Visita pastoral de 28 de abril y 4 de mayo de 1712*, o.c., f° 116-117. Esta preocupación del obispo por la vida de oración de los sacerdotes aparece en muchas de dichas visitas, entre las que cabe subrayar la de 1721 a la parroquia de San Onofre de Alguazas, *Libro 4º de Fábrica (1613-1767)*, f° 316; la de Ntra. Sra. de la Asunción en Moratalla, *Libro 9º de Bautismos (1705-1717)*, f° 86 y la realizada a la parroquia de Jorquera con la que mantenía un pleito por la división del curato, *Libro de Fábrica 1655-1715*, f° 23.

37 *Mandatos de visita del cardenal Belluga*: A.P. Ntra. Sra. de la Asunción de Moratalla, *Libro 9º de Bautismos (1705-1717)*, f° 84.

38 *Mandatos de visita de D. Francisco Antonio Guerres*, visitador de D. Manuel Rubín de Celis (15-2-1773), *Libro de visitas pastorales (1743-1773)*, f° 111. En este mismo aspecto se había insistido ya en los mandatos a dicha parroquia en el años 1743 por el obispo Juan Mateos.

cuaresma como primera obligación de todos los párrocos³⁹; cuidado en la administración de los sacramentos; asistencia y consuelo de los feligreses en sus enfermedades y última hora; cuidado en el cumplimiento del pago de diezmos y primicias por parte de los feligreses; que éstos tengan la mayor reverencia en las Iglesias y, especialmente, durante la celebración de la misa, y que cumplan con el precepto pascual⁴⁰.

También es importante subrayar la preocupación de los obispos por todo lo referente a las partidas de bautismo, matrimonios y defunciones así como a la conservación de las Iglesias y de todo lo referente al culto, misas testamentales, que en algunos casos son muy pocas las que se celebran⁴¹.

Los fieles son igualmente objeto de una amplia referencia en los mandatos de visita, encaminados a regular su conducta moral y espiritual, tarea dificultosa porque la dispersión de Curatos hace que sea difícil llegar a ellos, lo que repercute en una pobreza espiritual y moral viviendo alejados de sus parroquias, no oyendo sermones si no es cuando llegan los misioneros⁴².

Muchos feligreses se quedan sin recibir los sacramentos durante años y algunos mueren sin ellos. Del mismo modo, viven en una gran ignorancia y libertad de costumbres al no haber curas que celen por la salud de estos lugares.

Insisten los mandatos en que se guarden las fiestas y que no se permita que en ellas se trabaje si no es sacando licencia y por una justa causa pagando medio real para la Fábrica de las Iglesias⁴³; y que no se de la comunión por Pascua a nadie de cualquier edad o sexo que sea que no lleve cédula de estar examinado en la Doctrina Cristiana⁴⁴.

Como remedio a la ignorancia y situación de muchos feligreses se aconseja a los párrocos y tenientes que visiten a las familias de su feligresía y vean si todos han cumplido con el precepto de la comunión y si todos los matrimonios se encuentran en situación regular siendo también obligatorio para recibir este sacramento el haber sido examinado de Doctrina Cristiana.

Un papel importante en este aprendizaje de la Doctrina Cristiana lo tienen los maestros a los que se les pide que la enseñen a la par que procuren que en las escuelas no haya ningún libro profano. También los padres tienen la obligación de enviar a sus hijos a la escuela⁴⁵.

La conducta moral era una constante preocupación de los obispos en sus visitas y por ello se prohíbe en los mandatos que ninguna persona, de cualquier estado, calidad y condición que

39 A este respecto con el obispo Mateos es la primera vez que en los mandatos de visita aparece lo que podríamos llamar un método catequético, aparte de que insiste en que se utilizará el catecismo Ripalda u otro de los comúnmente aprobados, y que consistiría en el aprendizaje en forma de preguntas y respuestas, además de la utilización del canto como parte importante de dicha catequesis, según las distintas edades (cuatro grupos), del Credo, mandamientos de la Ley de Dios, Virtudes teologales y cardinales y, por último, todo lo demás referente al conocimiento de la fe cristiana. Se prohíbe dar la comunión por semana santa a los que no estén instruidos en la Doctrina Cristiana. Cf. *Mandatos de visita de D. Juan Matheos López (29-10-1743)*, f° 24.

40 *Mandatos de visita a la parroquial de S. Andrés de la villa de Mazarrón (29-10-1743)*, f° 10.

41 *Mandatos de visita a la parroquial de S. Juan Bautista de Alquerías. Libro 1° de bautismos (1733)*, f° 187.

42 *Relación del estado de la Iglesia cathedral de Carthagena y su diócesis...*, o.c., f° 298.

43 *Mandatos de visita de la parroquia de Moratalla (1705)*, o.c., f° 82.

44 *Ibidem*, f° 82.

45 *Mandatos de visita del cardenal Belluga a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. A.P. Chinchilla, Libro 2° de Fábrica (1682-1710)*, f° 401-403 vto.

sean, juegue a naipes, dados ni otros juegos prohibidos; que se hable en las Iglesias antes que se celebre el oficio de la misa; que se blasfeme o se vaya a la Iglesia con el pelo atado, cofia ni peinado y que nadie use manta salvo el pobre que no tenga capa siendo época de frío y lluvia. Se manda, por el contrario, que se venere a Dios Sacramentado cuando pase a visitar enfermos hincando ambas rodillas en el suelo con los hombros y cabeza descubierta y quitándose los embozos de capa o manta, quedando así hasta que se pierda de vista, etc.

En esta época se desarrolla una amplia labor de cristianización de la sociedad a través de las Cofradías que se van creando durante este siglo nuevas o revitalizándose las que ya venían desde la Edad Media y así, vg, se crean en muchas parroquias la Cofradía del Rosario, la de las Benditas Ánimas del purgatorio, la Archicofradía del Santísimo Sacramento, que organizaba la procesión del Corpus Christi, y la pasional del entierro de Cristo la noche del Viernes Santo, etc.⁴⁶.

A estas Cofradías y Hermandades se les prohíbe que pidan limosna en la Iglesia mientras se celebra el santo sacrificio de la misa ya que esto debían de hacerlo fuera de los cancelos de la Iglesia⁴⁷. Se les prohíbe igualmente a dichas hermandades que hagan gastos superfluos, como algunas solían hacerlo, en los tiempos de adviento y cuaresma, y se insiste en que en ellas deben primar los ayunos, la abstinencia y la ascesis como una forma de agradar a Dios⁴⁸.

Otras normas y orientaciones están dirigidas a la correcta administración de los bienes parroquiales tanto capellanías como todo lo referente a culto y correcto mantenimiento de las Iglesias y ermitas. Mandan que se haga inventario de dichos bienes, alhajas y ornamentos, reseñando la plata, el cobre, la madera, las ropas, etc., dejando al final de cada apartado un espacio en blanco para anotar en adelante los bienes que se puedan ir adquiriendo en el apartado que les corresponda para no mezclar con otra especie ni color⁴⁹.

Todo ello tiene que estar bajo la custodia del mayordomo fabriquero que, a su vez, no puede adquirir ropas u otros ornamentos sin el permiso de los curas.

A través de los inventarios se puede comprobar la gran cantidad de bienes que poseían las Iglesias, especialmente las de ámbito urbano, pero también las carencias de muchas ermitas rurales y la extrema dependencia de las Fábricas de las Iglesias respecto del mayordomo fabriquero que estaba obligado a dar cuentas con cargo y data todos los años por el mes de junio de todo lo recibido y gastado y con diligencias hechas de todo lo que debían cobrar con relación de granos y demás frutos que hubiese. Dichas cuentas debían ser remitidas al obispado firmadas por el párroco y el eclesiástico más antiguo de dicha Iglesia⁵⁰.

Los mayordomos fabriqueros solían manejar mucho dinero hasta el punto de que, a veces, se convertían en acreedores de la Fábrica de la parroquia a la que prestaban dinero.

Se suele recomendar también la adquisición de ornamentos y vasos sagrados, cajas para llevar el viático a los enfermos, candelabros para los altares, además de imágenes para las Iglesias y Cofradías así como el arreglo de capillas, cruces y altares. Todo ello con la finalidad de engrandecer el culto en un momento en que frente a la liturgia protestante se pretende

46 A.P. S. Pedro de Alcantarilla: *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1748*, f° 18.

47 *Mandatos de visita de D. Manuel Rubín de Celis a la parroquia de S. Andrés (Mazarrón)*, o.c., f° 112.

48 *Ibidem*, f° 112 vto.

49 *Mandatos de visita de D. Tomás José de Montes: A.P. S. Juan Bautista de Alquerías, Libro 1º de bautismos (24-3-1727)*, f° 117 s.

50 *Mandatos de visita parroquia de S. Andrés de Mazarrón*, o.c., f° 26 vto.

favorecer el culto a la eucaristía resaltando la presencia real y de ahí que en este clima eucarístico tome particular importancia la fiesta del Corpus Christi y su octava y la adoración a la eucaristía en las Iglesias para lo que se recomienda el que haya en el sagrario una hostia consagrada para la adoración del pueblo⁵¹.

Junto a la devoción eucarística se potencian las devociones al Sagrado Corazón de Jesús, que resalta la experiencia sensible y humana de la relación con Cristo; a la Virgen María y a San José.

En definitiva, tanto palabra como imagen son los instrumentos esenciales para transmitir a los fieles el mensaje de la Iglesia⁵².

Resumiendo, cabe señalar cómo las Conferencias de Moral y de Ceremonias, meditación de los misterios de la fe y de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, celebración de Vísperas allí donde hubiese suficientes clérigos y de Horas Canónicas en catedrales y colegiatas, visitas a los feligreses para ver sus necesidades y pobreza con el fin de poder remediarlas, visitas a los enfermos, asistencia a la Iglesia y explicación de la Doctrina Cristiana en las ermitas y de la Palabra de Dios en la Misa Mayor de domingos y días de fiesta junto con la creación del seminario para paliar la pobreza espiritual y teológica de los jóvenes que aspiran al sacerdocio y a la vida religiosa, son algunas de las actividades en que los obispos del XVIII ponen su empeño para renovar la vida y hábitos de los eclesiásticos y fieles.

A consecuencia de la expansión de las parroquias, el final de las fundaciones, la expulsión de los jesuitas, las tentativas de limitar las entradas en la vida religiosa, etc., en un contexto de crecimiento demográfico continuo, disminuye el peso relativo del clero murciano, que había alcanzado su apogeo en la primera mitad del siglo XVIII. En 1787 el clero secular era el de 1598, a finales del s. XVI.

A partir de los episcopados de Rubén de Celis, Manuel Felipe Miralles y Victoriano López Gonzalo el clero disminuye en número pero gana en calidad. En 1773 llega a Murcia como obispo Rubén de Celis, personalidad regalista y abierta al pensamiento ilustrado, que trató de conducir la diócesis bajo estos presupuestos. El obispo iniciará un cambio en los estudios filosóficos y teológicos, dotará dos nuevas cátedras de Derecho y logrará que el seminario de San Fulgencio sea reconocido como universidad, en la que se fueron creando núcleos de pensamiento liberal. Al finalizar el s. XVIII ocupa el obispado D. Victoriano López Gonzalo, 1789-1805, en unos años en los que Murcia se vio sumida en grandes epidemias, hambre y catástrofes. El obispo organizará en todo momento la caridad repartiendo diariamente un socorro de mil raciones de alimentos, aunque esto no fuese bastante para atender tanta necesidad. También, por el encarecimiento del trigo puso a disposición de los pobres sus graneros para que se vendiese a mitad de precio⁵³.

Los primeros años del s. XIX fueron años de carestía y de miserias, agudizados por la guerra de Independencia que supuso una fuerte sacudida para el espíritu de los españoles, y también en Murcia tuvo repercusión la guerra. La ciudad se quedó despoblada y hollada por el ejército invasor, que asaltó los comercios y casas particulares huyendo con el producto del

51 *Ibidem*, fº 3.

52 G. LEMEUNIER, *Murcia en una sociedad...*, o.c., p. 191.

53 J. FRUTOS BAEZA, *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia 1988, pp. 273-275.

robo. A esta amenaza se unieron la fuerte escasez de alimentos y la aparición de la fiebre amarilla, que el año anterior había azotado a Cartagena. Estos años serán conocidos en los anales de la historia como *los años del hambre*⁵⁴.

Todos estos acontecimientos trajeron, entre otras consecuencias, al menos para la Religión, una honda conturbación de los espíritus, una desorganización y una relajación de la disciplina eclesiástica, que prepararon el proceso de secularización de los años venideros⁵⁵.

En medio de esta situación es obvio reseñar cómo la labor de los obispos se redujo a la nada desdeñable tarea caritativa y que, sumidos en la profunda crisis, no tuvieron tiempo para organizar correctamente la vida espiritual del clero y de los fieles. Los obispos de ésta época, D. José Jiménez, D. Antonio Posada y Rubín de Celis y D. José Antonio de Azpeytia y Sáenz de Santamaría, apenas pudieron dedicarse a la tarea pastoral y su vida al frente de la diócesis se redujo a tratar de subsistir en medio de las constantes luchas entre realistas y constitucionales y las revueltas que se estaban produciendo; acabando su gobierno al frente de la diócesis de manera irregular: Jiménez murió de un ataque de perlesía, otros dicen que del susto ante una algarada revolucionaria⁵⁶; Posada y Rubín de Celis, que formaba parte de la masonería, tuvo que dimitir en el año 1825; y Azpeytia se marchó a Navarra, al ser perseguido por el gobierno⁵⁷, en 1829, después de haber entrado en la diócesis con mal pie, según él mismo decía, y haber soportado en cuatro años dos epidemias de hambre, 1827 y 1828, y la rotura de una pierna que le fue mal curada y a las tristezas físicas de la enfermedad vinieron a unirse las morales que le causaba el estado general del país, perturbado por la revolución⁵⁸. Dejó de gobernador de la mitra a D. Anacleto Meoro que tuvo que estar al frente de la diócesis hasta 1847 en que fue nombrado D. Mariano Barrio, uno de los obispos más significativos de este siglo.

En medio de tantas vicisitudes es obvio que la labor pastoral fuese mínima. Así, vg, el obispo Jiménez, solamente hace referencia en una carta pastoral a la obligación que tienen todos los fieles de pagar el diezmo ya que el empobrecimiento de las gentes por las calamidades y las guerras hizo disminuir considerablemente esta aportación. En dicha carta inserta la real orden de Fernando VII para el pago de los mismos alabando la piedad y celo del rey⁵⁹.

Se continúan realizando visitas a toda la diócesis, como la de 1806, en sede vacante, llevada a cabo por D. Alfonso Rovira Gálvez, presbítero racionero entero de la SIC, con el fin de revisar los libros parroquiales pero apenas hay reseñas considerables referentes a la actividad pastoral. En dichas visitas solamente se insiste en que las partidas estén completas y que se procure con tiempo tomar las instrucciones debidas a los padres y que no se admita como padrino de bautismo a ningún eclesiástico secular o regular que no traiga permiso por escrito de su legítimo superior, lo que se expresará en el mote⁶⁰.

No es el caso anterior el de José Antonio de Azpeytia, que en los cuatro años que estuvo en Murcia antes de marcharse a Navarra realizó una visita general a toda la diócesis, donde

54 *Ibidem*, p. 308.

55 F. CANDEL CRESPO, *Clero liberal y absolutista en los años de Fernando VII*, San Javier 1978, Proemio.

56 *Ibidem*, Proemio.

57 V. CARCEL ORTÍ, «El liberalismo en el poder (1833-1868)». En R. GARCÍA-VILLOSLADA y OTROS, *Historia de la Iglesia en España, V. La España Contemporánea*, Madrid 1979, p. 179.

58 P. DÍAZ CASSOU, *Serie de los obispos de Cartagena*, o.c., p. 233.

59 *Ibidem*, p. 18.

60 *Santa Visita pastoral*: A.P. San Fulgencio. Pozo Estrecho, *Libro 14 de bautismos (1801-1810)*, f° 123-124.

prácticamente desde 1800 no se habían realizado, haciendo incluso ordenaciones de menores y mayores en Villena, mayo de 1827, y Lorca, 19 y 20 de septiembre de 1828 en la Iglesia del convento de las hermanas Mercedarias, aparte de revisar todos los libros parroquiales; de colecturias y de Horas; de las distintas hermandades y cofradías, y de pedir una lista de todos los eclesiásticos ordenados de mayores y de menores y la conducta que observan, asistencia a coro, oficio de cada uno en el clero, etc.

Después de esta visita general imprimió algunos mandatos tanto para los eclesiásticos como para los fieles, a saber:

- Prohibir la lectura de libros y papeles que atacan la santa Religión, desmoralizan las costumbres, fomentan los vicios, desconocen la legítima autoridad y soberanía que ha recibido de Dios nuestro católico monarca, inducen a la insubordinación y desobediencia a las Autoridades y persuaden a una desenfadada libertad⁶¹.
- Referente a los eclesiásticos se insiste en que el clero de buen ejemplo, observe la gravedad y circunspección propias de su estado en sus tratos, conversaciones, trajes y, especialmente, en la pausa y decoro en el santo sacrificio de la misa y demás funciones de culto. Manda el obispo que en el plazo de dos meses se presenten todos los eclesiásticos para poder renovarles las licencias amenazando con la suspensión a aquellos que no lo hiciesen⁶².

En estos momentos el nivel cultural del clero desciende considerablemente, tanto en los regulares como en los seculares, y así lo demuestran las cartas pastorales de los distintos obispos. Muchos eclesiásticos se encuentran, como sucedía a finales del siglo XVII y principios del s. XVIII, sumidos en el escándalo por su conducta y embriaguez.

La causa de esto radica, entre otras, en el cierre del seminario por Fernando VII en 1823 como sospechoso de impartir ideas peligrosas⁶³.

Cuando Azpeytia marcha a Navarra y la diócesis queda en manos de Anacleto Meoro, periodo correspondiente a los años finales de Fernando VII, la Iglesia parece anquilosada y envejecida, en palabras de Manuel Revuelta⁶⁴, cayendo en un arcaísmo tanto los liberales como los absolutistas, que se encuentran incapaces de pensar en una Iglesia libre del regalismo del siglo XVIII. Era una Iglesia arcaica, cansada, dividida y comprometida con el absolutismo; una Iglesia que se ofrece a los liberales como objeto de reforma, crítica y venganza.

Con la muerte de Fernando VII y la regencia de María Cristina, por la minoría de edad de la futura reina Isabel II, comenzará en la Iglesia española, y en la diócesis de Cartagena, una nueva etapa ardua y difícil que tendrá que abrirse paso y convivir entre el liberalismo, la

61 *Edicto sobre la entrega de libros prohibidos dado por D. José Antonio de Azpeytia Sáenz de Santamaría al clero Secular y Regular, y demás nuestros diocesanos (17-11-1825)*: AHD, Sección 20, Caja 12.

62 *Circular de D. José Antonio de Azpeytia pidiendo datos e informes de la conducta moral de todos los eclesiásticos de la diócesis (5-7-1825)*: AHD, Sección 20, Caja 12.

63 Recordemos que el seminario de Murcia había sido un centro intelectual a finales del s. XVIII y de él habían salido grandes personajes del ámbito tanto eclesiástico como político y muchos sacerdotes que se enrolaron en la causa liberal.

64 M. REVUELTA GONZÁLEZ, «La Iglesia española y el Antiguo Régimen (1808-33)». En R. GARCÍA-VILLOSLADA y OTROS, o.c., pp. 111 ss.

revolución gloriosa de 1868 y la etapa de la Restauración y que desembocará en la proclamación de la segunda República y la guerra civil.

Esta etapa estará presidida en la diócesis por obispos de la categoría de Mariano Barrio, que después sería arzobispo de Valencia y cardenal, Francisco Landeira y Sevilla, Mariano Alguacil, Tomás Bryan Livermore, Vicente Alonso Salgado y Miguel de los Santos Díaz y Gómara, que constituye el punto de entronque entre esta etapa y la última que nos marcamos, a saber, la de la postguerra y el renacimiento de la Iglesia española que después de tres años vuelve a resurgir de su propias cenizas.

3. LA ACTIVIDAD PASTORAL DE 1833 A 1939: LA PREOCUPACIÓN DE LOS OBISPOS POR ORIENTAR UNA IGLESIA DESORIENTADA EN LA SOCIEDAD Y EN LA DIÓCESIS

Los años que transcurrieron durante la regencia de María Cristina fueron años en los que las estructuras sobre las que se había asentado la vida de la Iglesia se desintegraron y el régimen liberal alcanzó tal poder que, aunque éste no proclamó nunca la libertad de creencias y sí se declaraba confesional, de hecho, aumentaron en este tiempo las luchas contra los eclesiásticos, principalmente los regulares, que eran antiliberales, y que sufrieron enconadas matanzas en los años 1833 y 1834. También los jesuitas serán suprimidos en 1835 y no menos vejaciones sufrirá el clero secular al que se privó de numerosas prebendas, canonjías y beneficios eclesiásticos exceptuando únicamente los que llevaban cura de almas.

En 1834 se crea también una junta eclesiástica para la reforma del clero presidida por el obispo de Astorga, D. Félix Torres Amat, que pretendía que se reformase el clero corrigiendo lo necesario con aprobación de la Santa Sede. Esto no fue posible porque tanto el conde de Toreno, primero, como Mendizábal, después, van a perseguir al estamento eclesiástico como nunca hasta entonces se había hecho: se prohibirá a los obispos diocesanos expedir letras dimisorias y conferir ordenes mayores, permitiéndose únicamente el acceso al presbiterado y al diaconado a los ya ordenados de diáconos y subdiáconos y ordenar in sacris a los que tuviesen algún curato o beneficio con cura de almas. Aparte, se les obligará a prestar juramento de fidelidad al régimen liberal.

Esto lo justificaban como un intento de remediar los perjuicios que se seguían al Estado y a la Iglesia del desproporcionado número de eclesiásticos en España y que hacen que aquellos que pagan las cargas públicas se vean excesivamente gravados por los que están exentos como es el caso de los clérigos.

No siendo suficiente todo lo anterior se producirá en 1835 la llamada desamortización de Mendizábal por la que van a ser declarados en venta todos los bienes raíces de las ordenes religiosas extinguidas y los demás adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, permaneciendo al margen de ella los edificios que el gobierno destine al servicio público. Añadida a la desamortización se producirán también una serie de normas coercitivas sobre el estamento eclesiástico, impidiendo la predicación, confesión y celebración de culto a aquellos eclesiásticos que no fuesen fieles al régimen así como que pudiesen ausentarse de sus domicilios habituales sin el consentimiento de las autoridades civiles correspondientes.

El 1837, en el ministerio de Calatrava, se pretende una reducción numérica del estamento clerical y se alcanza, tal como subraya Cuenca Toribio, el punto culminante de la orografía

anticlerical⁶⁵. Con las disposiciones de este ministerio el clero y la Iglesia española se vieron empobrecidos y en una situación tal de indigencia que en 1839 el gabinete de Pérez de Castro mandó pagar la mitad del diezmo y primicia en dinero y en especie, conforme a una ley dada el 30 de junio de 1838⁶⁶, y en 1839 se decretó el pago de una mensualidad de las pensiones del clero y se autorizó a que el clero pudiese percibir los derechos de estola y las primicias⁶⁷.

La Iglesia, en definitiva, pierde sus bienes y también, con ellos, su función de beneficencia y educación, que pasan al Estado, y que va a hacer que la distancia entre el clero y el pueblo sea cada vez mayor y el empobrecimiento espiritual de éste también debido a la supresión de los regulares que estaban encargados de la cura de almas en las zonas rurales.

Con estas medidas se pretendía atraerse el favor de todas aquellas clases pobres que se verían afectadas positivamente con la venta de los bienes eclesiásticos.

El estado de la Iglesia era tan paupérrimo que la mayoría de fábricas no tenían medios para hacer frente a la situación de deterioro de muchas parroquias y así se da el caso de la parroquia de Sax donde el fabriquero tuvo que condonarle a la parroquia la deuda que tenía contraída para con él y además cederle el producto de lo que anualmente le pertenecía para poder comprar un terno⁶⁸.

En medio de esta situación la diócesis de Cartagena se encontrará en ausencia del titular, Azpeytia, durante once años y en sede vacante durante 8 años más, en manos de D. Anacleto Meoro, canónigo de la SIC, que después de fallecido Azpeytia, en Tudela, ejerció como Vicario Capitular durante 8 años y en ellos escribió varias cartas pastorales en las que hace una exhortación al clero para que acate el gobierno de Isabel II. Se preocupó de gobernar la diócesis lo mejor posible y prueba de ello es que en 1843 fue preconizado para obispo de Gerona, lo que no llegó a formalizarse por problemas políticos, pero sí, cuatro años más tarde, en 1847, fue nombrado para la sede de Almería jurando su cargo ante notario como lo exigían las Leyes⁶⁹.

A pesar del buen gobierno de Meoro se puede decir que, cuando Mariano Barrio entra en Murcia como obispo, la diócesis, después de casi 20 años, ausente el obispo anterior o en sede vacante, casi se había olvidado de lo que era un obispo, en palabras de Díaz Cassou⁷⁰. Este hecho de las sedes vacantes era muy frecuente, debido a la negativa de Roma de aceptar los nombramientos de obispos realizados por los gobiernos liberales, tal fue el caso de Meoro como obispo de Gerona. Eran muchas las diócesis en España que se encontraban sin obispo.

El nombramiento de Barrio para la diócesis fue recibido como una bendición del cielo: era el hombre de Dios, el Pastor providencial que ésta necesitaba⁷¹. Él mismo en su primer sermón, predicado el día 7 de mayo de 1848, se presenta a sí mismo como el pastor que viene a la diócesis a gobernarla con potestad legislativa, ejecutiva y coercitiva en medio de la tristura de los presentes tiempos. Sigue diciendo que como pastor debe desvelarse por sus ovejas estando día y noche con sus diocesanos tomando conocimiento de los vicios para reprenderlos y

65 J. CUENCA TORIBIO, *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid 1971, p. 43.

66 *Ibidem*, p. 65.

67 Estos habían sido suprimidos por el gabinete del duque de Frías el 29 de julio de 1837, adjudicándose, además, la nación todas las propiedades del clero secular. Real Orden del 29 de julio de 1837. Cf. J.M. CUENCA TORIBIO, *La Iglesia española...*, o.c., p. 62.

68 D. José Antonio de Azpeytia. *Libro de visitas 1827-1832*: AHD, Sección 20, Caja 11, nº 2, fº 6.

69 F. CANDEL CRESPO, *La Murcia eclesiástica en tiempos de la reina gobernadora*, San Javier 1981, pp. 80-81.

70 P. DÍAZ CASSOU, *Serie de los obispos...*, o.c., p. 235.

71 *Ibidem*, p. 90.

corregirlos: *debo abrazaros a todos sin distinción de clases, colores, ni matices y hacer para que todos os abracéis con caridad cristiana, olvidando pasiones y resentimientos mezquinos*⁷².

Sigue el obispo reseñando cómo tiene que instruir al pueblo por sí mismo y por sus curas y sacerdotes con el alimento de la divina palabra, de la doctrina evangélica y de los santos sacramentos, invitando a los fieles a separarse de los pastos insalubres y dañinos como son la lectura de libros y folletos irreligiosos e inmorales que corren por España. En este sentido, vemos cómo desarrolla la misma idea que anteriormente había defendido su predecesor en el obispado, Azpeytia.

Este sermón es programático de lo que será su episcopado en Murcia y sigue invitando a los fieles a frecuentar los sacramentos, fuente de santificación, de la vida del alma y de la tranquilidad pública y personal. Invita el obispo a la confesión y comunión pascual que son de absoluta necesidad de todo cristiano y muchos fieles, que se tienen por tales, no se acercan a ellos ni se han acercado en muchos años. ¿Ésta es mi amada diócesis, patria de los Fulgencios y Leandros?, se pregunta el obispo.

Continúa invitando a los fieles a la santificación de los días festivos y asistencia a la santa misa; a la fidelidad conyugal y a la buena educación humana y cristiana de los hijos y acaba diciendo que él como obispo quiere salvarse con ellos y sin ellos no se quiere salvar: *Yo buscaré a los hombres que se dicen ilustrados, que enconados y resentidos con otros hombres se miran con horror, se aborrecen por una opinión política, por la envidia de un empleo, por un destino, etc.*⁷³

Este discurso programático será el que trate de llevar a la práctica en la vida pastoral de la diócesis, encontrándonos con un obispo que trata de poner remedio a la vida de una diócesis que durante más de veinte años no había visto al pastor por sus parroquias y conventos y que se encontraba materialmente casi en ruinas en sus templos y en lo poco que había quedado en manos de la Iglesia después de la desamortización. Este es el caso entre otros, pues fueron muchos los que se encontraban en mal estado, de la Iglesia parroquial de S. Agustín de Fuente Álamo de Cartagena que en visita pastoral realizada por el obispo en el año 1852 escribe: *hemos encontrado todo en un estado tan pobre, tan triste y avandonado que ha llenado de luto y amargura nuestro sentido corazón. Hasta la parte material del templo magnífico y de los mejores de todo este contorno se halla tan deteriorado que especialmente su arcos necesitan un reconocimiento y reparo pronto y perentorio*⁷⁴.

En tal estado de ruina se encontraban la mayoría de los templos que los mayordomos fabriqueros de las parroquias de Murcia amenazaron al Ayuntamiento con tenerlas que cerrar por falta de fondos para el culto y los fieles cristianos, empobrecidos por la fuerza de las circunstancias y los tiempos, no estaban mentalizados para ayudar económicamente. Una de las primeras medidas que tomará el obispo será pedir a los sacerdotes que desde el púlpito inviten a los feligreses a que colaboren para reunir fondos con los que acudir a los gastos. También el obispo y los eclesiásticos deben dar ejemplo con la cantidad que les fuese posible⁷⁵.

72 M. BARRIO FERNÁNDEZ, *Sermón predicado por el Ilmo obispo de esta diócesis en su Santa Iglesia el día 7 de mayo de 1848*, Imprenta Nogués, 1848, p. 9.

73 *Ibidem*, p. 14.

74 *Santa visita pastoral a la Iglesia parroquial de Fuente Álamo (25-5-1852)*: AHD, D. Mariano Barrio. *Libro de Visitas pastorales*, s.n.

75 *Ibidem*, fº 2.

Esto mismo sucede en otras parroquias como las de Alumbres, La Gineta, Albacete, Chinchilla, donde el obispo pide al párroco que *procure excitar el celo de los fieles con el objeto de allegar fondos y reparar los tejados de la Iglesia del convento de religiosos por medio de una suscripción a la que convenimos la cantidad de 200 reales de vellón y faltando se tomará de los fondos parroquiales presentando previamente el importe de la recaudación*⁷⁶; Librilla, Baena, donde insiste también en la peligrosidad en que se encuentra el templo parroquial con goteras y aberturas por lo que necesita una urgente reparación, manda al párroco que pida al consistorio de la villa de Librilla que incohe expediente para pedir al gobierno de S.M. el metálico necesario a tan urgente reparación⁷⁷, etc. También las ermitas, en palabras del obispo, están en un estado de pobreza y descuido tal que no podemos permitir que en ellas se celebre el santo sacrificio de la misa⁷⁸.

Es de resaltar cómo el obispo en un profundo deseo de poner solución al estado de precariedad de las parroquias y ermitas de la diócesis es el primero en contribuir con una determinada cantidad a las obras de reparación. También colaboró en la reedificación de la Iglesia parroquial de San Miguel que se había hundido al caerse la torre y, del mismo modo, contribuyó considerablemente a la reparación de la sillería de la catedral cuando ésta se incendió en el año 1854. El obispo consiguió de la reina Isabel II el traerse para Murcia la sillería coral del monasterio de San Martín de Valdeiglesias y encabezó, como era su costumbre, la suscripción para la construcción de un nuevo retablo, que logró ver colocado su sucesor, Landeira y Sevilla⁷⁹.

A este respecto insiste también en la necesidad de reparar las ropas litúrgicas y proveer a las parroquias de todo lo necesario para el culto conservando las ropas con la debida decencia⁸⁰.

También los libros parroquiales son objeto de revisión y por ello pide el obispo que estén correctamente y que todos los años se publiquen el primer domingo de enero los índices de los motes de bautismo, matrimonio y defunciones para subsanar los posibles olvidos. Hay que subrayar que estamos en los años en que se han derogado, por el concordato de 1851, todos los abusos introducidos con perjuicio del mejor ejercicio del ministerio parroquial y por ello manda el obispo que desde esa fecha el libro de defunciones o finados, que les habían sido arrebatados a la Iglesia los lleve, desde ahora, el párroco que, a su vez, será el que perciba todos los beneficios junto al ecónomo beneficiado⁸¹.

Por este motivo, y después de la secularización de los cementerios en la década ominosa (1833-43), el obispo insiste en el cuidado y reparación de éstos y en la necesidad de que sean las Fábricas de las parroquias las que construyan los nichos todos iguales y lleven un censo de

76 *Mandatos de visita de la parroquial de El Salvador de Chinchilla (13 de mayo de 1860)*: AHD, Sr. Barrio, o.c., s.n.

77 *Mandatos de visita a la parroquial de Librilla (18 de noviembre de 1853)*: AHD, Sr. Barrio, o.c., s.n.

78 *Mandatos de visita a la parroquial de S. Juan Bautista de Albacete (agosto de 1853)*: AHD, Sr. Barrio, s.n.

79 F. CANDEL CRESPO, *La Murcia eclesíastica...*, o.c., p. 92.

80 *Mandatos de visita a la parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Jorquera (22 de junio de 1860)*: AHD, Sr. Barrio, s.n. Esta misma insistencia la tiene también, entre otros, en los mandatos de visita de las parroquias de Albacete, Peñas de San Pedro, Fuente Álamo, Librilla, donde insiste en que es urgente la recomposición y arreglo de las ropas de seda y, debido a la pobreza de la parroquia, se encargará el obispo de dicho arreglo; Jumilla, etc. Prácticamente en todas ellas se hace la misma insistencia.

81 *Mandatos de visita a la parroquia de Águilas (17 de noviembre de 1852)*: AHD, Sr. Barrio, s.n.

cuando se ocupó cada uno, día, mes y año, y que también construyan en ellos una capilla para el cumplimiento del día de difuntos⁸².

En el aspecto de reparación insiste en la conservación de vasos sagrados, manteles, altares, etc. y que se haga inventario de todos los bienes de la Iglesia, que en este momento habían disminuido considerablemente debido a las desamortizaciones.

Donde más insiste el prelado es en todo aquello que concierne a la vida espiritual del clero en un momento en que éste había disminuido y, como sabemos, era muy pobre intelectualmente. Por este motivo tiene que insistir en que los eclesiásticos asistan a las Conferencias de Moral y de Rúbricas, que deben de ser especulativas y prácticas; se enseñe la Doctrina Cristiana a los niños, en presencia de los adultos, los domingos y festivos y subraya el obispo que toda omisión es de la más alta transcendencia ya que pueden morir algunos ignorando lo necesario para salvarse⁸³.

Sigue dando disposiciones para sacar de la desidia en que se encontraban al clero y a los fieles de la diócesis: uso del traje talar, a todas horas, en todo momento y en todas las circunstancias, fomentar las Hermandades y Cofradías, Santísimo, Rosario, Aurora y Ánimas para que recobren el brillo y esplendor de otros tiempos⁸⁴, entre sus feligreses, a las que prohíbe que ningún clérigo administre sus bienes, y a las que invita a la frecuente confesión y comunión; creación en la parroquia del libro *De statu animarum* para ir haciendo la matrícula de todos los feligreses; invitación a éstos a que frecuenten los sacramentos; que los párrocos formen un libro con todas las pastorales que vaya publicando el obispo para ayudar al gobierno y a la dirección parroquial⁸⁵, etc.

Se ruega a los sacerdotes que con esmero y diligencia fomenten las Conferencias de San Vicente de Paul en cada una de las parroquias. Su utilidad, conveniencia y provecho es una verdad de todos conocida. Son un portento de la Providencia Divina, en sus obras y comportamiento son la lección más provechosa que puede darse en un siglo como el presente. Son el socorro del pobre, el consuelo del afligido, el amparo de la viuda, el sostén del anciano, el maestro bondadoso del ignorante.

Fomentadlas sin descanso, dice el obispo, pues Dios ha confiado la rectificación del s. XIX por medio de las Conferencias de San Vicente⁸⁶.

En definitiva, D. Mariano Barrio pretende con todo ello combatir la inmoralidad orgullosa o solapada que todo lo invade⁸⁷ y hacer del sacerdote un buen ejemplo en el desempeño del ministerio sacerdotal encaminado a la salvación de los fieles. El sacerdote está llamado a ser mártir del trabajo pastoral. Para ello es imprescindible: la predicación frecuente de la palabra divina y el estudio de las Sagradas Escrituras, esto es una clara diferencia respecto del s. XVIII en donde, por influencia del concilio de Trento frente a la defensa a ultranza de la Sagrada Escritura por la Reforma protestante, se prohibió la lectura de la Biblia; la enseñanza de la

82 *Mandatos de visita a la parroquia de S. Andrés de Mazarrón (18 de octubre de 1853)*: AHD, Sr. Barrio, s.n.

83 *Mandatos de visita a la parroquia de Santiago de Jumilla, o.c.*, s.n.

84 *Mandatos de visita a la parroquia de San Javier (22 de mayo de 1852)*: AHD, Sr. Barrio, s.n.

85 *Mandatos de visita a la parroquia de S. Andrés de Mazarrón, o.c.*

86 D. MARIANO BARRIO FERNÁNDEZ, *Al venerable Cabildo y Deán de nuestra Santa Iglesia, a los arciprestes, curas, ecónomos, tenientes, sacerdotes y clero de nuestra diócesis*, Imprenta Nogués, 1859, p. 15.

87 D. MARIANO BARRIO FERNÁNDEZ, *Exhortación a todos los sacerdotes de la diócesis (27 de enero de 1851)*, Sucesores de Nogués, Murcia 1851.

Doctrina Cristiana, la práctica de los sacramentos y la asiduidad en el cumplimiento de los ejercicios espirituales tanto para ellos como para los fieles⁸⁸.

El obispo insiste en que el clero se debe presentar como modelo de perfección así en el orden religioso como en el orden moral y debe ser pobre materialmente para ser rico en el cumplimiento de sus obligaciones, para ser con su conducta un cuadro de edificación y desmentir las calumnias con que ha sido denigrado. Debe cultivar la unión, celo, fervor, laboriosidad y respeto para la celebración del Santo Sacrificio; para el rezo divino y para todas las funciones religiosas; debe frecuentemente acercarse al santo sacramento de la Penitencia y ser él todo para todos y para cada uno sin distinción de partidos pero alejado siempre del triste campo de la política⁸⁹.

Esta actitud fue la que él mismo trató de vivir entregado a su ministerio pastoral sin ejercer un destacado papel político y sin hacer exacerbadas críticas al poder constituido, lo que le valió para granjearse el aprecio de las fuerzas carlistas e isabelinas y, consecuencia de ello, ser nombrado por Roma, a propuesta de la reina Isabel II, para el arzobispado de Valencia⁹⁰ a donde marchó en 1860 siendo sustituido en la diócesis de Cartagena por otro no menos insigne prelado como fue D. Francisco Landeira y Sevilla.

La línea de actuación del obispo en la diócesis viene definida por su primera carta pastoral escrita a su llegada a Murcia en 1862 y en la que invita a los eclesiásticos a reformarse interiormente como medio para una reforma general y una moralización de las costumbres. A este fin pretende reformar la curia diocesana, elevar el nivel cultural y la disciplina de los sacerdotes y clero y también hacer que el pueblo fiel, desorientado por la fuerza de los acontecimientos, por los errores del Syllabus, según Landeira (combatidos por Pío IX en su encíclica «Quanta Cura», de la que Landeira era un gran apologista y más aún después de haber asistido al concilio Vaticano I, junto con su predecesor Barrio y otros, y haber trabajado en él a favor de la infalibilidad papal), volviese a la Iglesia y encontrase el rumbo perdido. Esto supuso mostrar el alto grado de fidelidad y total adhesión, en palabras de Cárcel Ortí, del episcopado isabelino a la cátedra de Pedro⁹¹. En esta línea, Landeira se convierte en un símbolo de la alianza entre el trono y el altar durante los últimos tiempos del reinado de Isabel II.

La renovación interior, pues, es la fuerza que puede reformar la Iglesia y el mundo que, según Landeira, está en un combate constante del orgullo contra la autoridad, de la mentira contra la verdad, del vicio contra la virtud, del hombre contra Dios; combate que se continua sin tregua contra la Iglesia fundada con el precio de su sangre⁹².

88 *Ibidem*, p. 9.

89 *Mandatos de visita a la parroquial de S. Juan Bautista de Albacete (clero)*, o.c., s.n.

90 Después de ejercer una destacada labor en Valencia, de participar en el concilio de Vaticano I donde defendió, junto al resto de obispos españoles, la infalibilidad papal, que en palabras de Martín Tejedor, suponía el coronamiento del romanismo nuevo que aparece en la Iglesia española tras la muerte de Fernando VII y como consecuencia de la revolución, murió Barrio en Valencia el día 20 de noviembre de 1876. Cf. V. CÁRCCEL ORTÍ, «La revolución burguesa (1868-74)». En R. GARCÍA-VILLOSLADA y OTROS, *Historia de la Iglesia en España, V. La España Contemporánea*, o.c., p. 258.

91 V. CÁRCCEL ORTÍ, «El liberalismo en el poder». En R. GARCÍA-VILLOSLADA y OTROS, *Historia de la Iglesia en España, V. La España contemporánea*, o.c., p. 192.

92 F. LANDEIRA Y SEVILLA, *Carta pastoral al clero y fieles de su diócesis*, Imprenta José Riera, Murcia 1862, p. 12.

Para conseguir este fin, Landeira suprime la mayoría del personal de curia para reducir gastos ya que los ingresos se habían visto considerablemente mermados por la desamortización y la administración diocesana carecía de suficientes ingresos para hacer frente a tantos gastos; fusiona parroquias e incrementa el número de las rurales en detrimento de las urbanas cuyos gastos eran mayores y aprovecha al máximo las ventajas económicas que conllevó la firma del concordato de 1851 que aseguraba al obispo una cantidad de 100.000 reales anuales, a los curas de parroquias urbanas entre 3.000 y 10.000 reales y a los de parroquias rurales un mínimo de 2.200 y a los coadjutores y ecónomos entre 2.000 y 4.000. El prelado recibía también ingresos por el seminario, la catedral y gastos extraordinarios originados por las visitas pastorales, además de los ingresos por la bula de cruzada y por encomiendas y vacantes de las ordenes militares. Con todos ellos pudo organizar las finanzas diocesanas⁹³.

El clero sufrió todo tipo de arbitrariedades cometidas tanto por las autoridades locales como provinciales y es por este motivo por lo que Landeira trata de dar ánimos a su clero y le invita a consagrarse a sus súbditos llevando el remedio y el consuelo a los que padecen necesidades morales. El ministerio del sacerdote es un ministerio de caridad y sacrificio⁹⁴ orientado a hacer florecer la religión, la paz y la justicia entre los fieles y, por ello, habrá de obtenerse el acuerdo de las autoridades seculares y su ayuda que siempre es estimable y eficaz⁹⁵.

Para colaborar a esta acción intenta la restauración material de los edificios y retablos más emblemáticos de la diócesis como el del altar mayor de la catedral comenzada su restauración en la época de Barrio y finalizada con Landeira, el edificio de los Jerónimos de la Ñora, la Iglesia del eremitorio de Santa Catalina del monte y numerosas Iglesias y ermitas que estaban en mal estado o casi en ruinas.

Todo ello en medio de un clima social y político que fue acentuando cada vez más el anticlericalismo, a causa del integrismo y de las sucesivas guerras carlistas, la cuestión obrera, agraria, nacionalista, etc. y que se tornarán virulentas en la proclamación de la primera República en 1875.

Como una manera de combatir este clima de tensión en el que se encontraba inmersa la Iglesia, en 1872 los jesuitas consagran todas sus provincias al Sagrado Corazón de Jesús y el 16 de junio de 1875 el papa Pío IX hizo también su consagración personal⁹⁶ invitando a toda la cristiandad a consagrarse en el día del Sagrado Corazón como una forma de reconquista católica de la sociedad. En Murcia, el obispo Landeira dirige, por dicho motivo, una pastoral a todos los fieles de la diócesis invitando a consagrarse mediante una fórmula que debían de leer los párrocos en sus Iglesias y que supondría la adhesión de toda la Iglesia a su cabeza y una manera de combatir los males de la sociedad moderna, a saber: el naturalismo y el indiferentismo en materia religiosa, el dominio del egoísmo y la degeneración de la sensualidad.

En esta carta pastoral se puede comprobar cómo Landeira ha evolucionado en este tiempo hacía posturas más tradicionalistas⁹⁷, frente a lo que estaba sucediendo en la esfera política, debido a sus contactos con otros prelados a raíz del Concilio Vaticano I y que le llevará a la

93 J.B. VILAR, *El obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario*, Murcia 1973, p. 10.

94 F. LANDEIRA Y SEVILLA, *Carta pastoral al clero y fieles de su diócesis*, o.c., p. 26.

95 *Ibidem*, p. 28.

96 En ese año se cumplía el trigésimo aniversario de la subida al trono pontificio de Pío IX y también el 2º centenario de las apariciones en Paray le Monial a Santa Margarita María de Alacoque.

97 J.B. VILAR, *El obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario*, o.c., p. 40.

vuelta a Murcia a extremar la vigilancia pastoral sobre eclesiásticos y fieles a través de las distintas visitas pastorales. Dicha consagración no se hizo efectiva hasta el año 1888, en tiempos del Obispo Bryan Livermore.

Esto no era sino una forma de situarse la Iglesia a la defensiva ante la sociedad, ante la revoluciones que, como la de 1868 en España, asolaban Europa, ante el socialismo y la secularización considerados como una consecuencia del liberalismo radical. Consagrarse al corazón de Jesús es una forma de que se apiade de los hombres ante tanta adversidad y descristianización⁹⁸.

Infatigable fue la labor pastoral del obispo Landeira y durante su estancia en la ciudad de Murcia y después desde Lorca donde estableció su residencia fueron varias las visitas pastorales que realizó insistiendo en ellas en dos aspectos fundamentales: de una parte la necesidad del adcentamiento de Iglesias y ermitas y del cuidado de los libros de bautismo, matrimonios y decesos, en los que insiste en los motes, que estén escritos con claridad y exactitud y que todos los años se lean públicamente los índices el primer domingo de enero para ver si están escritos correctamente⁹⁹; por otro lado el cuidado y la salud espiritual y material de sacerdotes y fieles, especialmente en los momentos difíciles como, por ejemplo, en la epidemia de cólera que se dio en 1865 y que duró dos meses. Al finalizar, el obispo realizó una solemne función a Nuestra Señora de los Remedios¹⁰⁰.

En todas las visitas insistía en el gran celo que al pastor le debe animar para la salvación de las almas y en la importancia de los sacramentos como medio para dicha salvación. Prueba de ello es que en estos momentos comienzan a realizarse confirmaciones masivas en todas las parroquias con motivo de la visita haciendo tandas de 6, 7 y 8 mil confirmaciones.

Los siguientes episcopados, los de Mariano Alguacil y Tomás Bryan y Livermore se caracterizan por una ausencia casi total de mandatos de visita y, por tanto no podemos saber con certeza cuáles eran las preocupaciones de dichos obispos en el tema pastoral. Sí sabemos que D. Tomás Bryan realizó varias visitas pastorales en los últimos años del siglo XIX y escribió también algunas cartas pastorales de corte restauracionista, son los años del pontificado de León XIII, y contra el liberalismo. No olvidemos que el paso de un siglo a otro se caracterizó por la politización de la Iglesia con el nacimiento en 1881 de la Unión Católica, de Pidal y Mon, del carlismo y del integrista, cuyos adeptos aspiran al *gobierno de Cristo* buscado a través de la *absoluta intransigencia con el error*.

En esta línea de restauracionismo e integrista, éste nació de un cisma en el seno del carlismo en 1888, es donde se sitúa la acción pastoral de Tomás Bryan y vemos cómo en ese mismo año, el 8 de diciembre, se produce en la diócesis, por indicación en carta pastoral del 20 de noviembre de dicho año, la consagración al Sagrado Corazón de Jesús y 77 parroquias, constatables, hicieron su adhesión a dicha iniciativa y así lo comunicaron al obispado. Valga como botón de muestra la carta enviada por el cura de El Sahuco al Secretario de Cámara del obispado y en la que indica los siguiente:

¡Bendita idea que ha de poner en movimiento todos los corazones a donde llegue el eco de

98 F. LANDEIRA Y SEVILLA, *Carta pastoral con motivo de la Consagración de la diócesis al Sagrado Corazón de Jesús que ha de tener lugar el próximo día 16 de junio*, Imprenta Leandro y Vicente Riera, Murcia 1875, p. 5.

99 *Santa Visita de la parroquia de cinco Alquerías a 28 de diciembre de 1867*: Libro 13 de bautismos (1851-1868), D. Francisco Landeira, f.º 126 vto. ss.

100 B.O.E.O.C. (1865-66), diciembre de 1865.

ese Divino Corazón! Él, pues, quiere reinar sobre nosotros y nosotros no hemos de parodiar aquella sacrílega expresión del pueblo Deicida: «no queremos que tu reynes sobre nosotros». ¡Oh!, no. El esplendor de su luz, que disipa las tinieblas del entendimiento y el ardoroso fuego de su amor, que inflama las voluntades, atraerá así dulcemente las nuestras: formándose Él mismo un incienso de suave olor con las adoraciones que le han de rendir las Generaciones. De hoy más confesaremos todos que Jesús es nuestro Dios y nosotros su pueblo predilecto.

Tesoro escondido, en el Deífico Corazón de Jesús fue, aquella lacónica y misteriosa contestación que dio a su apóstol Felipe, deseoso de que a él, como a los demás «Apóstoles»: «Les manifestase al Padre». ¡Oh Felipe!, quien me ve a mí ve al Padre (id est, in me) como puede verse por el contexto. ¡Oh divina visión hermosísima de la Fe!... Pues prescindiendo de los demás grandes Misterios que la misma nos enseña en su carrera mortal en el Mundo, donde manifestó, en todas sus palabras y estupendos hechos, su Deidad, resplandece con más fuerza su Corazón Divino y el amor que en Él arde; en el quedarse sacramentado para servirnos de pan vivo en nuestra peregrinación en la tierra. «Felipe quien me ve a mí ve también al Padre»! Y, ¡oh, diré yo con todas las veras de mi corazón y mi fe! Quien ve, contempla y siente este amor, ve, contempla y siente al Padre: pues Dios es amor.

Termino pidiendo a usted el haberme extralimitado del principal objeto de la presente respecto al aviso de haber cumplimentado el Superior mandato pero una expansión tan legítima y oportuna creo ha de ser vuestro agrado y como una confesión de los sentimientos que abriga este vuestro humilde servidor¹⁰¹.

Realizó el obispo en sus visitas una exhaustiva revisión de todas las parroquias, su estado y conservación, de la diócesis e indicando las que necesitaban una reparación urgente en muros, tejados, enlucido, pavimentos; las que necesitaban ser reconstruidas por estar hundidas, como era el caso de las de la Raya, San Ginés de la Jara, La Purísima de El Palmar, Santa Florentina de la Palma, Santa María de Nieva, San Juan Bautista de Bonete, Ntra. Sra. de los Remedios de Hoya-Gonzalo, Pozo Lorente, etc. Otras muchas solamente están, según el obispo, en un regular estado de conservación y unas pocas se conservan en buen estado¹⁰². También estudia el obispo algunas reformas sobre administración y conservación de Casas Rectorales¹⁰³.

En general, la situación de las Iglesias y ermitas al finalizar el siglo es bastante deplorable y necesitan ser restauradas o reparadas en su mayoría.

Subraya el obispo la laboriosidad, los esfuerzos y el sacrificio hecho por el clero para atender las necesidades espirituales de los fieles y su solicitud por las obras de caridad e insiste en la necesidad de las Conferencias Morales y de Ceremonias.

En 1902 muere el obispo y es nombrado para sustituirle D. Vicente Alonso y Salgado¹⁰⁴, de

101 *Consagración de esta diócesis al Sagrado Corazón de Jesús. (12 de diciembre de 1888): AHD, Sr Bryan, Documento 1, nº 1.*

102 *Ibidem*, Documento 17.

103 *Resumen Santa Visita Pastoral 1899: B.O.E.O.C., (1899-1900), p. 139.*

104 El obispo Alonso y Salgado nació en Quirórganes, diócesis y provincia de Orense, el día 22 de enero de 1845 de familia acomodada y religiosa. Nombrado obispo de Astorga en 1894, se dedicó, como pastor, al bien intelectual y espiritual de sus diocesanos. Se dedicó a hacer constantes visitas pastorales a la diócesis, a procurar el arreglo de todas aquellas parroquias que lo necesitaban y a promover el concurso de curatos. Fue nombrado por León XIII obispo de Cartagena el 25 de junio de 1903 tomando posesión, por poderes, el 15 de septiembre de ese mismo año. Renunció, por enfermedad, al obispado en junio de 1931 muriendo el día 16 de octubre de ese mismo año. Cf. *Biografía del obispo D. Vicente Alonso y Salgado: B.O.E.O.C., 1931, p. 303.*

las Escuelas Pías, cuyo episcopado en la diócesis (1903-1931) coincide prácticamente con el reinado de Alfonso XIII, que comienza un año antes. Esta etapa de la política española tuvo dos partes, como bien indica Rafael Sanz de Diego¹⁰⁵, con la dictadura de Primo de Rivera, 1923, como enlace entre ambas y en ellas la imposibilidad de conservar el andamiaje político, social y económico que había levantado la Restauración, que rechazaba la inserción del mundo obrero organizado.

Nos encontramos, al inicio del nuevo siglo, con otro de los obispos diocesanos que más importancia dio a la visita pastoral como un instrumento de trabajo y así queda reflejado en las numerosas visitas que realizó a las distintas parroquias y que dan fe de su intensa actividad pastoral. Conocemos al menos las realizadas en los años 1904, 1906, 1909 y 1911 y en las que manifiesta su preocupación por la situación de la Iglesia en el momento en que ésta pierde la burguesía y el mundo obrero y llegan a España, aunque con un cierto retraso, las directrices dadas por León XIII en la encíclica «Rerum Novarum» en la que manifiesta la posibilidad de asociaciones de sólo obreros y no como anteriormente en que se defendían las asociaciones católicas de obreros y patronos conjuntamente.

En esta etapa la Iglesia desarrolla el pensamiento social católico, que había comenzado ya a fraguarse en los últimos años de la centuria anterior, de una manera viva y surgen las asociaciones católicas de Propagandistas, la Democracia Cristiana, Fomento Social, asociaciones benéfico-asistenciales como las Hijas de la Caridad toman gran auge así como las iniciativas de Pedro Poveda en la promoción social y de la cultura. Este intento de la Iglesia por insertarse en medio de la sociedad y del mundo de la promoción social resultará baldío porque a la postre la Iglesia vivirá en una total marginación con respecto a aquella y la pastoral conjunta de los obispos en 1922 no será sino un intento de realizar la gran campaña social que preparase líderes católicos. Fue un conato noble pero ineficaz, interferido por ambigüedades y apatías¹⁰⁶.

El obispo Alonso y Salgado centra la mayor parte de sus esfuerzos pastorales en el tema sacramental, principalmente en lo que se refiere al sacramento de la confirmación y los autos de visita pastoral solamente reflejan el número de ellas, a veces en cantidades desorbitadas¹⁰⁷. Junto a la recepción de éste y a la necesidad, en la que insiste, de administrar bien el sacramento del bautismo y su correcta anotación en los libros correspondientes, tiene el obispo una especial solicitud por la recepción del sacramento de la eucaristía y en que asiduamente se visite el Santísimo Sacramento¹⁰⁸ para avivar el amor que se ha de tener a Jesucristo en tan

105 R. SANZ DE DIEGO, «La Iglesia española y el reto de la industrialización». En R. GARCÍA-VILLOSLADA y OTROS, *Historia de la Iglesia en España, V. La España contemporánea*, o.c., p. 635 y ss.

106 *Ibidem*, p. 641.

107 Sirva como ejemplo la visita al arciprestazgo de Caravaca en julio de 1904. Este consta de 19 pilas bautismales y 48.319 almas. Solamente en esta visita se han realizado, según queda reflejado en el acta de visita pastoral, 20.069 confirmaciones y 158 sermones y pláticas, lo cual parece algo exagerado. Cf. B.O.E.O.C., *Santa visita pastoral al arciprestazgo de Caravaca (26 de julio de 1904)*, p. 446 y ss.

108 A este respecto, el obispo, ante la petición que el párroco de la Asunción de Molina realiza para poder trasladar al primer viernes de mes la adoración del Santísimo que se hacía los domingos por la tarde, accede para que puedan asistir los jornaleros que están durante el día trabajando en las tareas agrícolas y ello sería muy beneficioso para el bien de sus almas. Cf. *Carta del Sr. Cura párroco de la Iglesia de la Asunción de Molina de Segura al Excmo y Revmo Sr. Obispo de Cartagena (13 de noviembre de 1905)*: A.P. Ntra. Sra. de la Asunción, *Libro de Fábrica 1852-1933*, s.n.

adorable misterio y el deseo de recibirle para fortalecer el espíritu contra las tentaciones de los enemigos del alma¹⁰⁹.

También insiste en la necesidad de la predicación evangélica todos los domingos y días festivos y la organización de catequesis semanales todo el año y especialmente en los tiempos de adviento y cuaresma con el fin de ayudar a los fieles a la práctica de las virtudes cristianas y a perseverar en la fe de sus mayores¹¹⁰. Para colaborar a este fin insiste también el obispo Alonso y Salgado en la necesidad, por parte de los padres católicos, de colaborar en la educación cristiana de sus hijos con el fin de cimentar el edificio social.

A los sacerdotes les insta a llevar una vida cristiana acorde con su estado: celebrar asiduamente los sacramentos, ejercer la dirección espiritual, hacer ejercicios espirituales, celebrar semanalmente Conferencias Morales y de Rúbricas, cuyo tema se ofrecía mensualmente en el boletín eclesiástico¹¹¹, luchar contra toda clase de vicios, fomentar la vida de oración y cuidar las distintas asociaciones que existen en las parroquias, como las Conferencias de San Vicente de Paul, la Acción Católica, Hijas de María, Apostolado de la Oración¹¹², etc., y también las distintas Cofradías y Hermandades¹¹³. Así mismo, debe cuidar con esmero de los libros parroquiales y procurar que todos los feligreses contraigan matrimonio canónico con el fin de que no vivan en pecado mortal y legitimen, con el subsiguiente matrimonio, a sus pobres hijos¹¹⁴.

En la visita pastoral que realiza al arciprestazgo de Yecla en 1909 manifiesta el obispo su antimodernismo e invita a los católicos a luchar contra este vicio y a buscar a Dios que es el único que colma de felicidad. En esta misma visita se entrevé un paternalismo para con los obreros a los que dio una conferencia sobre el ahorro y la virtud en el trabajo exhortándoles a la práctica de la caridad, a la comunión frecuente, a la reconciliación y a la legalización, como hemos visto con anterioridad, de las posibles uniones ilegítimas¹¹⁵. Tal paternalismo se puede ver también al expresar el obispo cuál es el objetivo de su visita pastoral y lo define como un momento para que los prelados consuelen, alienten y remedien las necesidades de su grey, los

109 *Santa visita pastoral a la Iglesia parroquial de Moratalla (28 de octubre de 1904)*: A.P. Ntra. Sra. de la Asunción, *Libro 58 de bautismos (1902-1904)*, f° 280 vto ss.

110 *Mandatos de visita a la Iglesia parroquial del Santísimo Cristo del valle de Torreagüera (7 de marzo de 1909)*: A.P. Santísimo Cristo del Valle, *Libro 22 de bautismos (1907-1912)*, f° 72.

111 Normalmente estas Conferencias versaban a principios de siglo sobre temas contenidos en el catecismo de Ripalda y también en el libro de Tomás de Kempis, «La Imitación de Cristo». En algunas parroquias se conservan los libros de actas de dichas Conferencias y en ellas se puede hacer un estudio de la organización de las mismas, participantes, papel de cada eclesiástico en la reunión semanal, etc., y temas sobre los que versaban y desarrollo de las mismas. En algunas parroquias como la de Ntra. Sra. de la Asunción de Molina se conservan en buen estado dichas actas comprendidas en la primera mitad de siglo. Cf., *Libro de Actas de Conferencias Morales, Obispado de Cartagena (1917-1950)*: A.P. Ntra. Sra. de la Asunción, 3 libros encuadernados y en buen estado de conservación.

112 El apostolado de la Oración estaba en 1910 en un momento álgido existiendo en la diócesis 113 centros de dicho apostolado y al que pertenecían aproximadamente unos 45.000 asociados. Cf. *Centros de Apostolado de la Oración en la diócesis de Cartagena. De «El Mensajero del Corazón de Jesús», marzo de 1910*: B.O.E.O.C., 1909-1910, pp. 72-23.

113 *Mandatos de visita a los Arciprestazgos de Hellín, Chinchilla, Casas Ibáñez y Jorquera (abril-mayo de 1906)*: B.O.E.O.C. 1905-1906, pp. 157 ss.

114 *Mandatos de visita a la Iglesia parroquial de San Fulgencio de Pozo Estrecho (8 de octubre de 1928)*: A.P., *Libro 36 de bautismo (1926-1933)*, f° 69 bis.

115 *Santa visita pastoral al arciprestazgo de Yecla, 1909*: B.O.E.O.C., 1911-1912, p. 298 s.

conforten en las luchas del tiempo y les enseñen el camino de la eterna felicidad así como defender a los fieles de los lobos rapaces y apartarlos de los pastos venenosos¹¹⁶.

Se intuye un cierto triunfalismo en las actas de las visitas pastorales en lo que se puede considerar como un intento de recristianización de España en el siglo XX que ahora comienza pero que dará sus mayores frutos después de la guerra civil de 1936, que es una de las grandes travesías del desierto de la Iglesia española.

En octubre de 1931, cuando se proclama la segunda República, deja la diócesis el obispo Salgado y solamente en marzo de 1935, después de cuatro años de sede vacante, tomará posesión de la misma D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara¹¹⁷ que permanecerá en el cargo hasta noviembre de 1949 y al que le tocará en suerte, o en desgracia, mejor dicho, sufrir los rigores de la guerra civil española y los consiguientes contratiempos por los que pasó la Iglesia española y de los que no estuvo exenta de responsabilidad al no saberse desligar de una de las partes que se encontraban en litigio y alinearse junto a ella fomentando así las mismas divisiones internas en la diócesis en aquellos años. Aún así, realizó una intensa actividad y como sus antecesores trató de acercarse a la problemática pastoral a través de las visitas pastorales realizadas en los prolegómenos de lo que sería la guerra civil.

El obispo da instrucciones para la santa visita pastoral, lo que se debe hacer tanto antes de la visita, dar aviso a todos los eclesiásticos y a la feligresía, instruir a todos los cofirmandos que tengan uso de razón y darles una catequesis según manda el CDC de 1917 en el canon 1330, inculcar a los feligreses el espíritu de fe y de piedad preparándose con alguna Misión o actos de culto que enfervoricen sus almas, preparar los libros y demás efectos que deben presentar al Prelado, etc., cuanto durante la visita: recepción del Prelado, presentación a éste del inventario de bienes muebles e inmuebles; ornamentos y vasos sagrados; libros de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios, Difuntos y De Statu Animarum; Relación de Hermandades, Cofradías y Asociaciones piadosas y de las obras Catequísticas e Instituciones escolares, benéficas y sociales y de todas las entidades de Acción Católica establecidas en el territorio de la parroquia; relación de Fundaciones piadosas; Libro o diario de Misas manuales prescrito por el canon 843 de CDC; libros de cuentas de Fábrica de las Iglesias y Cofradías, de Asociaciones piadosas y los referentes a organización económica de culto y clero; arancel de derechos parroquiales; licencias ministeriales de todos los sacerdotes adscritos a la parroquia, sus nombramientos y los de los dependientes de la misma; Libro de actas de las Conferencias Morales y Litúrgicas y el de Decretos donde conste el de la última visita y demás documentos del Archivo de la Parroquia, con índice y sello de la misma.

Así mismo, el obispo visitará los conventos de clausura y Congregaciones religiosas, colegios y escuelas católicas y demás obras enclavadas en la Parroquia respectiva.

116 *Ibidem*, p. 292.

117 Nació en Fitero, provincia de Navarra y diócesis de Tarazona, el 5 de julio de 1885. Cursó estudios en los Escolapios de Estella y en 1896 ingresó en el seminario de Pamplona marchando en 1903 a cursar estudios al de Zaragoza obteniendo el Doctorado en 1907. Fue ordenado presbítero en Roma en 1909 por el cardenal Merry del Val, secretario de Estado de Pío X. Ejerció el cargo de profesor en la Escuela Normal de Magisterio de Zaragoza, en 1918 miembro del Consejo de administración de la diócesis y en 1919, presidente del Seminario presbiteral San Carlos. Estableció la Acción Católica de la Mujer, de los padres de Familia y la Unión diocesana de Juventudes Católicas. Creó también el día del seminario. Publicó un programa para el concurso general de Curatos y redactó un reglamento sobre el usufructo de Casas parroquiales. Fue preconizado obispo auxiliar de Zaragoza de donde, en marzo de 1935, pasó al obispado de Cartagena. Cf. *Biografía de D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara*: B.O.E.O.C., 1935.

Después de la santa visita se escribirá una relación de la misma para guardarla en el Archivo Parroquial, se enviará a la Secretaría de Visita una copia de todos los Decretos dictados y se cumplirán y harán cumplir diligentemente los mandatos y ordenaciones que se den en dicha visita¹¹⁸.

En dichas visitas manifestará su preocupación por la situación del clero desprovisto de los más elementales medios de subsistencia y llevando una vida de privaciones. Para ayudar a subsanar en la medida de lo posible esta situación, a instancias del obispo y en la visita pastoral que realizó del 2 al 10 de junio de 1935 al arciprestazgo de Albacete se realizó una colecta en la que se recaudaron mil pesetas que se entregaron al prelado¹¹⁹.

Se manifiestan en las mismas la pujanza que en estos momentos habían cobrado en las parroquias una serie de hermandades y asociaciones como la Adoración Nocturna, Conferencias de San Vicente de Paul, Juventud Católica, Federación de Estudiantes Católicos, Caballeros del Santo Sepulcro, Jueves Eucarísticos, etc.; así como el desarrollo en la Misiones preparatorias y en los mismos discursos del prelado de temas católico-sociales a los obreros seducidos, en palabras de los mismos eclesiásticos, por las malsanas predicaciones de sus farsantes dirigentes¹²⁰.

En estas palabras y en el número de confirmaciones realizadas se manifiesta tanto el enfrentamiento entre la Iglesia y el mundo obrero como el replegamiento ad intra que en estos momentos se está realizando en ella, frente a todos los problemas políticos y sociales que España está viviendo, y la actitud de la Iglesia ante ellos, principalmente la jerarquía, empujada, en cierto modo, por una ola de anticlericalismo, como había sucedido ya en el siglo anterior, que llevó a una nueva secularización de los cementerios, vulnerando el ancestral culto religioso a los muertos; a instaurar el matrimonio civil y el divorcio; a la libertad de conciencia y de culto; a la aconfesionalidad de la enseñanza y del Estado, etc. Aspectos que después del Vaticano II tienen mucha vigencia pero que en aquellos momentos, en palabras de Arbeloa¹²¹, causaron la división de los españoles en dos bandos, enfrentados, entre otras causas, por la religión.

En medio de toda esta situación, se producirá la persecución contra la Iglesia por parte de un pueblo descreído que cree en el mito de un Cristo pobre crucificado por la Iglesia rica, por un clero enriquecido que se identifica con el poder secular. Es la lucha del mundo obrero que identifica a la Iglesia con las clases burguesas, odiándola con la misma fuerza que odiaban a aquellas clases y tratando de liberarse del yugo que les oprimía¹²².

Todo esto lo vivió el prelado y le marcó, como al resto del episcopado y de la Iglesia, hasta el punto de que al finalizar la guerra civil y volver de nuevo a la diócesis sus palabras manifestarán un enorme pesimismo y su vida, embargada por el sufrimiento y la enfermedad, no volverá ya a ser la misma hasta su muerte en 1949, diez años después de la finalización de la contienda.

118 *Decreto de Santa Visita dado por el Obispo D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara (4 de mayo de 1935)*: B.O.E.O.C., 1935-I, p. 154 ss.

119 *Santa visita pastoral al arciprestazgo de Albacete (2-10 de junio de 1935)*: B.O.E.O.C., 1935-II, p. 267.

120 *Santa visita pastoral a la parroquia de Santiago de Jumilla (junio de 1935)*: B.O.E.O.C., 1935-II, o.c., p. 259.

121 V.M. ARBELOA, *La semana trágica de la Iglesia en España (1931)*, Barcelona 1976, p. 376. Cf., J.A. AYALA, *Murcia en la segunda República*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1984, nota 2.

122 J.M. LABOA, *Iglesia e intolerancia: la guerra civil*, Biblioteca básica del creyente, Atenas, Madrid 1987.

4. LA POSTGUERRA: ¿ES POSIBLE LA RECRISTIANIZACIÓN DE LA DIÓCESIS?

La diócesis de Cartagena, comprendida en la zona republicana, reprodujo, en cuanto al porcentaje de víctimas del clero secular, la media general española: un 13,9 por 100 la media nacional, un 13,6 por 100 la de Murcia. El número de sacerdotes seculares existentes en la diócesis en 1936 era de 535, de los cuáles murieron 73¹²³ ensangrentando el suelo de la diócesis, en palabras del obispo.

Al finalizar la contienda, el obispo envía un cuestionario, por mandato de la Santa Sede, a todas las parroquias¹²⁴ en el que pide que se especifiquen los daños que la guerra ha ocasionado. Está dividido en cinco apartados: cuestiones generales (resultado de las elecciones de 1936, actitud del pueblo ante los desmanes ocurridos, posibles defecciones durante el dominio de los rojos, efectos que produjo en la estimación del pueblo el cambio del régimen marxista por el gobierno Nacional, estado de los católicos después de la contienda: si han regularizado su situación matrimonial, bautismo de sus hijos, etc.); personas (persecución de sacerdotes, religiosos, religiosas y seminaristas de esa Parroquia, número de seglares asesinados, actos de heroísmo y pruebas de fe, religiosidad, caridad y perdón de los enemigos que se pudiesen dar); cosas sagradas (saqueo, destrucción o mutilación de Iglesias parroquiales, si fueron cerradas al culto, objetos de culto destruidos o dañados, valor aproximado de las pérdidas, incautaciones o profanaciones de cementerios, etc.); otros bienes de la Iglesia (si la casa parroquial y otros edificios de las parroquias fueron dañados o destruidos e importe aproximado global de los daños, qué uso se dio a los edificios incautados, como quedó el archivo parroquial, si se robaron los fondos de Asociaciones, Cofradías, Pías Uniones y en qué cuantía); y culto (si se suprimió total o parcialmente el culto católico y promedio de tiempo en que estuvo suspendido, profanación de formas o imágenes sagradas y la forma cómo se realizó la profanación, si se celebró durante el dominio de los marxistas el culto clandestinamente y si se administraron sacramentos, especialmente el de la eucaristía y penitencia, etc.).

A este cuestionario respondieron 135 de las 201 parroquias o Rectorías posibles entre los meses de agosto y septiembre de 1939 lo que supone un 67,1 por 100 del total¹²⁵, sirviendo al obispo para hacerse una idea del estado general de la diócesis, que no era muy halagüeño: persecución general del clero tras el triunfo del Frente Popular, a veces con inusitada crueldad, casi dos mil seglares asesinados, la mayor parte de ellos en Cartagena, por lo que Antonio Montero llama «peligrosa vecindad de la sotana», desperfectos religiosos incalculables en templos¹²⁶, objetos de culto, principalmente las imágenes sagradas, bienes eclesiásticos y archivos parroquiales. Todo lo relacionado con la Iglesia se vio sometido al expolio y a la destrucción destinándose las Iglesias a usos profanos.

123 A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, Madrid 1961, p. 762. Cf. J.A. AYALA, o.c., nota 9.

124 *Circular del obispo de la diócesis de Cartagena D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara al clero parroquial, interesando datos e informes (5 de agosto de 1939)*: B.O.E.O.C., 1939-1940, pp. 67-71.

125 J.A. AYALA, o.c., p. 273.

126 Casi todos los templos, ermitas, oratorios o santuarios fueron saqueados, deteriorados o mutilados en su fábrica aunque solamente tres templos parroquiales y algunas ermitas y capillas fueron totalmente arrasadas. El coste aproximado de las reparaciones posteriores fue de 16.518.500 pesetas. Cf. J.A. AYALA, o.c., p. 282 s.

El pueblo tomó parte activa en todas estas profanaciones, asesinatos y expolios, lo que demuestra la profunda sima que se había abierto entre el clero y el pueblo durante la época republicana y, lo que resulta más grave, aunque perfectamente comprensible, la pasividad de muchos que se llamaban católicos y que se inhibieron ante semejantes atrocidades por miedo, ignorancia o la falta de una profunda convicción cristiana.

Al finalizar la contienda, la vuelta a la «normalidad» fue bastante lenta y las encuestas muestran cómo solamente una minoría, después del primer momento de euforia tras la victoria de Franco, asiste a misa, regulariza su situación y frecuenta los sacramentos y un gran número sigue siendo ex, marxistas, republicanos, rojos, anticlericales, ateos, liberales, etc.

¿Parten las acciones pastorales de la Iglesia diocesana y del obispo D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara de esta realidad y presupuestos?¹²⁷

Las palabras del obispo a su vuelta del exilio demuestran que resulta muy difícil conciliar en la Iglesia las dos Españas y el saludo que dirige a todos los diocesanos está escrito en un lenguaje un tanto maniqueo: Terminó la guerra de trincheras. Cesó el estrépito de las armas y el estampido del cañón ya no turba la paz y el silencio de nuestros campos y ciudades. Pero la lucha continua en nuevo frente de combate, en el terreno moral y espiritual... Urge la desintoxicación de los espíritus envenenados, la rectificación de las conductas y hay que trabajar para reconquistar las almas para Cristo y para que se realice su reinado de amor y de paz en la sociedad¹²⁸.

Para realizar esta tarea el obispo confia en la Acción Católica y así en sus visitas lo va a especificar. Acción Católica cuya misión no es sino la de «un ejército pacífico» y aconfesional encargado de comunicar a los pueblos los beneficios de Dios y de formar buenos cristianos y buenos ciudadanos¹²⁹.

Para ello dispone el prelado lo siguiente:

- Fórmense en las parroquias las cuatro ramas de Acción Católica: hombres, mujeres, juventud masculina y juventud femenina.
- Se constituyan las Juntas Parroquiales a las que deben pertenecer individuos de las cuatro ramas y en la capital de la diócesis se forme la Junta Diocesana de A.C. por personas nombradas por el obispo y en el que figurarán también los presidentes de cada Unión Diocesana.
- Se procure también formar al aspirantado de A.C.

Es muy significativo que se insista en la circular en que hay que cuidar más de la calidad que del número, pues aquella hará que éste crezca.

Otro de los medios que pretende utilizar y en el que insiste el obispo para la buena marcha de la Iglesia diocesana es la necesidad de que los sacerdotes hagan asiduamente ejercicios espirituales para crecer en la santidad de vida que debe de ser la primera y mayor cualidad del

127 *Ibidem*, p. 295.

128 *Circular del obispo sobre la Acción Católica (14 de septiembre de 1939. Año de la Victoria)*: B.O.E.O.C., 1939-40, p. 130 s.

129 *Ibidem*, p. 132.

sacerdote católico pues *sin ella, las demás cualidades poco valen, con ella, aún si las demás no son eminentes, pueden servir para realizar maravillas*¹³⁰.

Un segundo medio para la formación de los sacerdotes son, como anteriormente se venía insistiendo, las Conferencias de Moral y de Rúbricas donde se sigue insistiendo en los distintos capítulos del Catecismo de San Pío V y en la «Imitación de Cristo» de Tomás de Kempis así como en la correcta celebración de la eucaristía, en las varias clases de misas, solemnes, cantadas y rezadas, en la oración al Santísimo Sacramento, en las indulgencias y en temas relacionados con la Acción Católica, etc. Todo ello con el fin de una mayor formación del clero y de los feligreses.

Un aspecto importante en el que insiste en la visita pastoral es la necesidad de potenciar la Doctrina Cristiana en la Catequesis y en las escuelas. Para ello crea en la diócesis la Congregación de la Doctrina Cristiana¹³¹. Y, junto con ésta, ruega a todos los sacerdotes que potencien la predicación en las parroquias en los domingos y días festivos interrumpiendo la misa en el momento de la misma.

Una preocupación que manifiesta el obispo y, principalmente, su sucesor Sanahuja y Marcé, es que, en los tiempos tan difíciles después de la guerra, es preciso estar muy pendientes de la situación moral y espiritual de los feligreses y para ello insiste el prelado en que hay que servir con el mayor celo a la feligresía visitándola con la frecuencia posible, cuidando de la formación religiosa de los fieles y ofreciéndoles poder celebrar los sacramentos¹³². También deben procurar, en la medida de lo posible, que se eviten taras morales como las blasfemias y el alcoholismo en que han caído muchos de los feligreses. Para todo esto, se insiste en el importante papel de la Acción Católica, en sus cuatro ramas, y la necesidad de formar buenos feligreses para ayudar al párroco en esta tarea.

Otros aspectos en los se detienen los mandatos de visita son, entre otros: el estado de las Iglesias después de la dominación roja y la necesidad de restaurarlas para poderlas de nuevo abrir al culto¹³³; la conservación de ornamentos, restauración de libros parroquiales, creación de los libros De Statu animarum¹³⁴, etc.

130 *Circular del obispo D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara sobre ejercicios espirituales y retiro mensual (febrero 1940)*; B.O.E.O.C., 1939-40, p. 134 s.

131 Los estatutos de dicha Congregación vienen especificados en el Boletín eclesiástico de 1939-40, pp. 49 y ss. En ellos se exponen en tres capítulos los fines y medios de la misma que se pueden resumir en los siguientes: intensificar, organizar y difundir la acción catequística de los sacerdotes, valiéndose de elementos seculares, a los cuáles han de formar espiritual, científica y pedagógicamente (art. 5°).

132 *Mandatos de visita de D. Ramón Sanahuja y Marcé a la Rectoral de San Juan y Béjar (13 de junio de 1951)*; A.P. Ntra. Sra. de la Asunción de Moratalla, *Libro de Visitas Pastorales (1946-1969)*, nº 1.

133 Son muchas las parroquias que se encuentran en esta situación pero podríamos destacar, entre otras, las de San Andrés de Mazarrón, Santo Cristo del Valle de Torreagüera, Ntra. Sra. del Rosario de Zeneta, Ntra. Sra. de la Asunción de Moratalla, en que de manera especial se especifica que necesita una urgente reparación (cf. *Mandatos de visita a la parroquial de Moratalla*; A.P. Ntra. Sra. de la Asunción, *Libro de Visitas pastorales 1946-1969*, nº 1) y Ntra. Sra. de la Asunción de Molina de Segura.

134 *Mandatos de visita a la parroquial del Santo Cristo del Valle* (1 de marzo de 1955), o.c., nº 7; *Mandatos de visita a la parroquial de Moratalla* (28 de septiembre de 1946), o.c., nº 4; *Mandatos de visita a la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción de Caravaca* (11 de julio de 1951); *Libro de visitas pastorales 1946-1969*, nº 4. Solamente, entre las actas consultadas, se observa que en la parroquia de San Andrés de Mazarrón, se encuentra en vigor el libro De Statu Animarum. Cf., *Mandatos de Visita a la parroquial de San Andrés* (16 de noviembre de 1946), o.c., nº 3 vto.

En 1950 toma posesión como obispo, después de D. Miguel de los Santos, D. Ramón Sanahuja y Marcé¹³⁵, que hará, al finalizar su visita pastoral por toda la diócesis, un balance de lo que ha sido la misma y de todo lo positivo que ha encontrado y también de aquellos aspectos pastorales que necesitan ser mejorados. Subraya, por una parte, el alto nivel de la formación religiosa de la infancia en las Escuelas y el papel desarrollado por el profesorado; la ingente labor que están realizando los párrocos en la reconstrucción de las Iglesias y ermitas y en reanudar todas las tradiciones religiosas; y, por otra, destaca la escasez de sacerdotes que padece la diócesis. Pero insiste en que hay aspectos que es necesario cuidar:

1. Hay una falta de principios pastorales en la elección o preferencia de las asociaciones en las parroquias; por una parte, faltan aquellas que son necesarias; o si las hay, les falta vida; y por otra, se multiplican otras no tan urgentes a petición de cualquier persona piadosa. Para subsanar esto, el prelado impone como obligatorias en todas las parroquias la Acción Católica, la Congregación de la Doctrina Cristiana y la Caridad, entre las de apostolado. Y la Cofradía del Señor y alguna otra para el culto, y alguna piadosa para fomentar la vida de piedad en los fieles, entre las que destacan la Adoración Nocturna, la Cofradía del Santo Rosario, el Apostolado de la Oración y Asociación de las Hijas de María. Llama la atención el que se subraya que muchas de estas asociaciones y cofradías están compuestas por las mismas personas que ni las pueden llevar ni mucho menos darles vida. Lo que significa una cierta decadencia religiosa.
2. Referente a capillas, altares y retablos subraya el que se evite la proliferación de imágenes, que en el altar mayor solamente esté el titular del templo o parroquia y que los retablos, muchos de los cuáles se han destruido con la guerra, deben guardar una proporción y estilo con la arquitectura del templo y que el altar mayor de cada parroquia sea consagrable para hacerlo altar fijo.
3. El baptisterio debe estar en capilla aparte, cerrada, a la entrada del templo, con la imagen del bautista y armario para los santo óleos. Esto no se cumple en casi ninguna parroquia pues en todos los mandatos de visita se insiste en que dicho baptisterio esté presidido por la imagen de San Juan Bautista¹³⁶.

Posteriormente, en 1955, después de una nueva visita, el prelado subrayará los avances que se han hecho en la reconstrucción de la diócesis, a nivel material y principalmente espiritual, desde la última visita de 1951, destacando la euforia pastoral por el aumento de los sacramentos, en más de un tercio, según él; asistencia de los fieles a misa los domingos y festivos; el prestigio de los sacerdotes a gran altura en estima y confianza; la organización de la caridad en las parroquias; la enseñanza de la Religión en los colegios; la colaboración de los fieles con los sacerdotes y el crecimiento de la Acción Católica, etc.

Se observa en este tiempo una reconstrucción de la sociedad pero, a pesar de ello, hay aspectos que deben de ser renovados: paradójicamente sostiene que no hay vida en las parro-

135 D. Ramón Sanahuja y Marcé nació en Bañeras, provincia de Tarragona y diócesis de Barcelona, el 18 de diciembre de 1890, de familia humilde de campesinos. Fue promovido al obispado de Cartagena en 1950. Cf. *Biografía del obispo D. Ramón Sanahuja y Marcé*: B.O.E.O.C., 1950, pp. 117-118.

136 *De Santa Visita Pastoral. A nuestro muy amado Cabildo, clero y amados fieles en Jesucristo. (30 de junio de 1951)*: B.O.E.O.C., 1951-52, pp. 115-119.

quias porque no existen las asociaciones de Fábrica, de Culto, de Apostolado y de Piedad. Existen, pero sin vida ni formación; es abusiva la existencia de muchos sagrarios en un templo, que deben quitarse y que quede únicamente uno; los baptisterios casi no se han renovado y los vasos de óleos están indignos; son también numerosas las omisiones de las notas marginales en los libros parroquiales, etc.

Para subsanar esto ruega el obispo en tales mandatos que se creen coros parroquiales, que se cuide el canto; que se tengan en todas las parroquias los libros *De statu animarum* para poder ayudar a la salud espiritual de los fieles y los libros de reconocimiento de hijos naturales; que se cuide, a través de la Acción Católica, de los obreros para que vivan una verdadera vida cristiana, y que se potencie con ellos y con todos los feligreses la dirección espiritual; que se fomente la vida de piedad, se instruya a todos en religión y se insista en la frecuencia de los sacramentos¹³⁷.

Todo ello hará que continúe creciendo la fe y la recta formación cristiana de los fieles.

En medio de la recuperación religiosa del pueblo cristiano después de la guerra civil, comenzando la década de los años cincuenta, toma posesión de la diócesis D. Ramón Sanahuja y Marcé, que ocupará la silla episcopal durante 19 años, y vivirá los años del Concilio Vaticano II, con lo que éste supuso para la Iglesia y para la diócesis. Continuará el camino de reforma iniciado anteriormente y el acercamiento a la realidad diocesana a través de las visitas pastorales. Visitas que, de nuevo, el Concilio insistirá en ellas en el Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos en la Iglesia, «*Christus Dominus*», en donde subraya *que la extensión del territorio diocesano o el número de habitantes sea generalmente tal, que el obispo mismo, aunque ayudado por otros, pueda desempeñar convenientemente las funciones pontificales y hacer las visitas pastorales*¹³⁸.

El prelado pondrá de manifiesto la necesidad de seguir potenciando la Acción Católica, en sus cuatro ramas y, principalmente, jóvenes y aspirantes; en las constantes visitas de los párrocos a los Colegios de la parroquia como una manera de ayudar a los niños en su formación humana y religiosa; en la necesidad de potenciar la Doctrina Cristiana de niños y adultos mediante la creación de centros catequéticos; en hacer reflexionar a los feligreses sobre la necesidad de frecuentar los sacramentos y en procurar que los enfermos no mueran sin recibir los últimos auxilios; en procurar que por medio de éstas prácticas sacramentales vaya creciendo el sentido religioso de la vida; en visitar a los pobres y a los enfermos; fomentar la predicación y la homilía en las misas así como cuidar el culto y el canto litúrgico, etc.

En todas estas y otras actividades se debe mostrar la solicitud del pastor por sus ovejas y porque entre su feligresía vaya creciendo la piedad y la práctica religiosa.

Posteriormente, después del Concilio Vaticano II, en los últimos episcopados decae en la diócesis la práctica de la visita pastoral y se potencia el papel de Vicarios y arciprestes que desarrollarán una labor más de tipo jurisdiccional: revisión de libros de cuentas y de bautismos, matrimonios y defunciones. No pretendemos aquí analizar este período que forma parte del hoy de la Iglesia diocesana y que, por sí mismo, sería objeto de un profundo y particular análisis

137 *Resumen de la Santa Visita pastoral realizada a la diócesis por D. Ramón Sanahuja y Marcé en el año 1955: B.O.E.O.C., 1955, p. 121 ss.*

138 CONCILIO VATICANO II, Decreto *Christus Dominus* sobre el oficio pastoral de los obispos. Cf. VATICANO II, *Documentos*, BAC, Madrid 1985, p. 313.

más propio de la teología pastoral y de la eclesiología que de la historia de la Iglesia, aunque sin desdeñar, por supuesto, la reflexión desde el punto de vista de la historia, una historia en continuo desarrollo.

5. CONCLUSIONES

Hemos realizado una visión panorámica de lo que significaron las visitas pastorales que los distintos obispos realizaron, principalmente desde el postconcilio de Trento, y que responden, en general, al principio *salus animarum suprema lex Ecclesiae*, pero éste no está exento de dificultades provenientes, en su mayor parte, de agentes externos a la vida misma de la Iglesia como los cambios de régimen político que a lo largo de éstos cuatro siglos se dieron en España y también, como es obvio, en Murcia.

Los momentos álgidos de la vida de Iglesia en la diócesis de Cartagena vinieron precedidos de una crisis general de la vida política y social de España, arrastrando dicha crisis a la misma Iglesia tanto en sus *aspectos externos*, relación con el mundo circundante: participación de la Iglesia y de los obispos a favor de algunas de las partes contendientes en conflictos bélicos (guerra de Sucesión española, de la Independencia, revolución Gloriosa de 1868, guerra civil española, etc.), influencia de la Reforma protestante, desamortizaciones e incautaciones de bienes, violencia generada por la rebelión de las enfervorizadas masas en momentos de máxima tensión, etc. como *internos*: falta de medios económicos para hacer frente al mantenimiento de los edificios parroquiales (Iglesias y casas rectorales), bajo nivel intelectual, moral y espiritual del clero, abstinencia religiosa de la feligresía tanto en el ámbito rural como urbano y bajo nivel espiritual de ésta alejada no tanto de la fe cuanto de la práctica religiosa y muchas veces envilecida por los vicios como el alcohol y el juego hasta el punto de poder afirmar aquél dicho de: *a la Iglesia no voy porque estoy cojo, pero a la taberna voy poquito a poco*, etc.

En estas circunstancias ha habido siempre obispos que, sin destacar excesivamente en la vida social y política de la España del momento, solamente algunos de ellos como Belluga, tal vez el más importante en este ámbito, Roxas y Contreras, Mariano Barrio, Landeira y Sevilla, Bryan Livermore, Vicente Alonso y Salgado y D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, han sabido dar un impulso especial a la vida pastoral de la diócesis y han procurado estar cerca de su feligresía desempeñando su ministerio como pastores y haciendo de la visita pastoral un instrumento fundamental en la *cura animarum* de la vida diocesana.

La reconstrucción moral y espiritual de la diócesis a lo largo de éstos siglos ha sido siempre inversamente proporcional al grado de implicación política de los obispos que han regentado la diócesis, si exceptuamos a Belluga y Moncada que supo compaginar ambas actividades, si bien lo fue en el Antiguo Régimen donde la Alianza entre el trono y el altar, debido al regalismo imperante, lo hacía posible. Con la llegada del siglo XIX y la separación Iglesia-Estado con la consiguiente secularización de la sociedad y el imperante anticlericalismo, ésta pretensión de recristianizar la sociedad y volver de nuevo a la antigua alianza trono-altar, como pretendía, por ejemplo, Landeira y Sevilla, no hizo sino agrandar las grietas entre la Iglesia y el estado y hacer que fuese creciendo el abismo que les separaba.

Esto es patente en los mandatos de visitas pastorales y en las palabras con las que en éstas los obispos se refieren al estado de la sociedad española en determinados momentos como en el caso de Barrio que alude a su tiempo como un tiempo de pastos insalubres y dañinos donde los

libros irreligiosos e inmorales corren por España y lo invaden todo y donde la inmoralidad orgullosa y solapada todo lo invade; Landeira y Sevilla, que se refiere a la sociedad diciendo que está en un combate constante del orgullo contra la autoridad, de la mentira contra la verdad, del vicio contra la virtud, del hombre contra Dios y de la sociedad contra la Iglesia fundada con el precio de su sangre; o Díaz y Gómara que subraya que urge la desintoxicación de los espíritus envenenados, la rectificación de las conductas, etc.

Contra todo esto, promueven una renovación de la conducta moral y espiritual tanto de los eclesiásticos como de los fieles y proponen una serie de medios, a través de los mandatos, encaminados a ello:

— Para los eclesiásticos: Conferencias de Moral, semanales, y de Rúbricas, mensuales; vida de oración y Ejercicios Espirituales junto a la práctica frecuente de los sacramentos, especialmente la eucaristía y la penitencia; honestidad en sus palabras, alejamiento de todo aquello que fomenta la mundanidad como el juego, el comercio, el alcohol, el no vestir hábito talar, la sensualidad, la avaricia, etc., y la búsqueda de un beneficio, patronato o capellanía con el fin de vivir de ella aunque no haya vocación.

El sacerdote debe luchar por conseguir las obligaciones de su estado y la perfección de vida a la que está llamado; debe ser pobre, en palabras de Barrio, para ser rico en el cumplimiento de sus obligaciones, para con su conducta ser un cuadro de edificación. Unión, celo, fervor y laboriosidad deben de caracterizar la vida de todos los eclesiásticos.

Es obvio, que a los largo de toda la Edad Moderna, principalmente desde Trento, la mayor parte de los obispos trataron de hacer una reforma en profundidad de clero secular y regular en la diócesis. Se organizó una gran red parroquial, creando algunas nuevas, organizando y reformando otras, potenciando el papel de los Vicarios, Arciprestes, misioneros y, sobre todo, visitadores parroquiales que hicieron un amplio informe tanto en lo material como en lo espiritual y que ayudaban a los obispos en la tarea pastoral. Esto favorecía el que muchas parroquias o lugares pudiesen tener curas o tenientes de curas que les asistiesen espiritualmente, que les enseñasen el catecismo, que les explicasen la Doctrina Cristiana, que les administrasen los sacramentos y que les celebrasen la misa.

— Para los fieles: Deben alejarse de todos los vicios, deben de fomentar la vida de piedad y devoción por medio de las Cofradías y Hermandades y posteriormente, desde finales del s. XIX y principios del XX, por la Acción Católica, que es la gran fuerza regeneradora de la postguerra, en sus distintas ramas. A lo largo de éstos cuatro siglos se ha pasado de una preocupación por el número a una preocupación mayor por la calidad. Cuando crece ésta, crece también aquélla pero cuando son las mismas personas las que componen todas estas asociaciones que ni las pueden llevar ni mucho menos darles vida, se aboca en una decadencia religiosa que, en cierto modo, es la que caracteriza nuestro tiempo.

También se insiste, como hilo conductor, en todos estos siglos en la necesidad de fomentar la Doctrina Cristiana y la Catequesis, los domingos y festivos, enseñando las verdades de la fe al pueblo cristiano. Y, junto a ellas, la necesidad de frecuentar los sacramentos y fundamentalmente la celebración de la eucaristía.

En definitiva, las visitas pastorales han acercado a los obispos a la realidad del pueblo cristiano y han posibilitado el que pudiesen conocer mejor dicha realidad y a través de ese conocimiento, y con los instrumentos que tenían a su alcance, en medio de numerosas vicisitudes y dificultades, han hecho posible que se fuesen reformando en la diócesis aquellas realida-

des que necesitaban ser transformadas con el fin de fomentar la comunión entre los distintos ámbitos que componen la diócesis: obispo, clero, feligresía, etc.

A través de dichos mandatos se regularon situaciones de tipo material como la recta administración de bienes parroquiales o la compra de ornamentos y vasos sagrados; de tipo espiritual como la atención pastoral a los fieles cristianos, enseñanza de la doctrina y administración de sacramentos, vida de piedad, etc., y también referentes a la vida del clero.

Y con todo ello, a pesar de la muchas adversidades que la Iglesia diocesana tuvo que pasar, algunas de ellas por méritos propios pero sabiendo que la historia de la Iglesia, en palabras de Juan María Laboa, es una historia de actividad, de ingenio, de búsquedas y de logros, de confrontaciones y fidelidades, la vida de la diócesis se ha ido transformando y nosotros somos el fruto de esta larga y ardua pero esperanzada marcha de la Iglesia.

Y, la historia continúa, a las puertas del tercer milenio, con un nuevo capítulo.